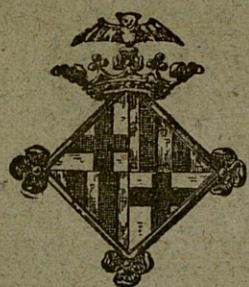


NÚM. 10.

AÑO XIII.



# GACETA SANITARIA

DE BARCELONA

ÓRGANO DEL CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

OCTUBRE DE 1901

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION  
CASAS CONSISTORIALES

## CONSEJO DE DIRECCION

---

<i>Presidente</i> . . . .	<i>Dr. Giralt (D. Pelegrín)</i>
»	<i>Viñas (D. Federico)</i>
»	<i>Jacas Matheu (D. José)</i>
»	<i>Puig (D. Lorenzo)</i>
<i>Redactor Jefe</i> . . . .	<i>» Alfonso (D. José M.ª)</i>
»	<i>Masó (D. Joaquín)</i>

---

## CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION

<i>España y Portugal</i> . . . .	<i>5 ptas. año</i>
<i>Extranjero</i> . . . .	<i>7'50 » »</i>
<i>Ultramar</i> . . . .	<i>10 » »</i>

## PAGO ANTICIPADO

**La Gaceta Sanitaria de Barcelona** se publicará una vez al mes.

Las obras que se remitan serán anunciadas; se les dedicará artículo bibliográfico cuando se reciban dos ejemplares.

La correspondencia, cambios, suscripciones y anuncios deben dirigirse a las Oficinas del periódico.

---

## SUMARIO

**Boletín Estadístico.**—Septiembre de 1901.

**DEMOGRAFÍA:** Cuadros demográficos comparativos por días y por distritos, sintéticos de la vitalidad humana, de mortalidad por edades, sexo y enfermedades que la determinaron; nacimientos según sexo y condición civil por distritos. Accidentes auxiliados en los dispensarios, clasificados por la causa que los produjo y sexo.

**ASISTENCIA PÚBLICA Y DESINFECCIÓN:** Servicios prestados por el Cuerpo Médico Municipal.—Id. de vacunación y revacunación.—Estado de los enfermos asistidos por la beneficencia municipal en Barcelona y en los pueblos agregados.—Servicios prestados por el Laboratorio Microbiológico.—Id. por el Instituto de Higiene Urbana.—Reconocimientos verificados en el Asilo Municipal del Parque.

**NOTAS VARIAS:** Instrucción: Bibliotecas.—Locomoción: Tranvías y Omnibus fijos.

**Sección libre. BIBLIOGRAFÍA:** El alcoholismo y Higiene del niño en la escuela, por el Dr. José M.ª Alfonso. Beneficencia é higiene municipales en algunas poblaciones de España, por D. José García del Moral.

**Noticias**

**Publicaciones recibidas.**

**Anuncios.**

---

Mil pesetas al que presente cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá, para la curación de las enfermedades de las vías urinarias.—Farmacia del Dr. Pizá.

GRAN FABRICA DE CAPSULAS EUPEPTICAS DOSIFICADAS

# MIL PESETAS

AL QUE PRESENTE

## CÁPSULAS DE SÁNDALO

mejores que las del DR. PIZÁ, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente las ENFERMEDADES URINARIAS, sobre todo la blenorragia si va acompañada de hemorragia. Catorce años de éxito, premiado con medallas de oro en la Exposición Universal de 1888 y en la Exposición de París de 1895. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 rs.

Cápsulas Eupépticas de Santalol Pizá.—Frasco: 4 pesetas

Nota de algunos medicamentos que constantemente tenemos capsulados. Advertiendo que á las veinticuatro horas queda cumplido cualquier encargo de capsulación que se nos haga.

Oápsulas eupépticas	Rs.	Oápsulas eupépticas	Rs.
de		de	
Aceite fosforado.	10	Eter sulfurico.	8
Aceite de hígado de bacalao puro.	10	Eucacliptol.	8
Aceite de hígado de bacalao creosotado.	12	Eucacliptol iodoformo y creosota.	12
Aceite de hígado de bacalao iodo-ferruginoso.	12	Eucacliptol iodoformo y guayacol.	12
Aceite de hígado de bacalao bromo-iodado	12	Hemoglobina soluble.	12
Aceite de enebro.	8	Extracto de cubebas.	12
Aceite de hígado de bacalao.—Bálsamo de Tolu y Creosota.	10	Extracto de helecho macho.	14
Aceite mineral de Gabián..	9	Extracto de hojas de mático.	10
Aloes sucotrino	8	Extracto de ratanía y mático.	10
Apio.	8	Febrífrugas de bromhidrato de quinina y eucacliptol.	10
Bálsamo peruviano.	10	Glicerofosfato de cal.	12
Bisulfato de quinina.	8	Fosfato de cal y de hierro.	10
Bisulfato de quinina y arseniato-sódico	8	Gomo-resina asafétida	8
Brea, Bálsamo de Tolu y Creosota.	10	Guayacol.	10
Brea, vegetal.	8	Guayacol iodoformo.	12
Bromuro de alcanfor.	10	Hierro reducido por el hidrógeno.	9
Bromuro de quinina.	9	Hipnopo.	10
Carbonato de creosota.	12	Iodoformo de azufre soluble.	10
Carbonato de guayacol.	16	Iodoformo.	10
Cloroformo puro.	8	Lactato de hierro y manganeso.	10
Contra la jaqueca (bromuro de quinina, paulinia y belladona).	12	Mirtol.	10
Copaiba puro de Maracaibo.	12	Morrhuol.	10
Copaiba y esencia de sándalo.	20	Morrhuol creosotado.	14
Copaiba, esencia de sándalo y cubebas.	20	Morrhuol Glicerofosfato de cal.	14
Copaiba, esencia de sándalo y hierro.	20	Morrhuolhiposfositos y cuasina.	9
Copaiba y cubebas.	16	Morrhuol, fosfato de cal y cuasina.	14
Copaiba, cubebas y hierro.	16	Morrhuol iodo ferruginoso.	14
Copaiba y brea vegetal.	14	Monosulfuro de sodio.	10
Copaiba y mático.	16	Pectorales de Tolu, clorato de potasa, óxido de antimonio y codeína.	8
Copaíbato de sosa y brea.	16	Pepsina y diastasa.	12
Creosota de Haya.	12	Pepsina y pancreatina.	12
Ergotina Bonjean.	8	Pepsina pancreatina y diastasa.	12
Esencia de eucaliptus.	10	Peptona de carne.	12
Esencia de trementina bi-rectificada.	8	Santalol.	16
Esencia de cubebas.	16	Sulfuro de carbono.	8
Esencia de mático.	20	Sulfuro de carbono y iodoformo.	12
Esencia de sándalo puro.	14	Sulfato de quinina.	8
Esencia de Sándalo y Salol.	14	Terpinol.	8
Etelorado de asafétida.	10	Tenicidas (extr. de kouso y helecho macho).	20
Eter amílico valerianico.	10	Trementina de Venecia.	8
		Valerianato de quinina.	9

NOTA.—La universal aceptación que tienen todas nuestras Cápsulas, se debe á la pureza de los medicamentos que contienen, á su envoltorio delgado y eupéptico, solubles y absorbibles y nunca producen fenómenos desagradables gastro-intestinales, debido á la pepsina y pancreatina.

## CANDELILLAS DEL Dr. PIZÁ

Para la curación de las enfermedades de la uretra; de sulfato de zinc, de sulfato de zinc y belladona, de tanino, de tanino y belladona, de iodoformo, de opio, etc., 12 rs. caja.—Al por mayor, 8 rs. caja.

Ventas al por mayor y menor FARMACIA DEL DOCTOR PIZÁ, Plaza del Pino, 6, y Beato Oriol, 1.—BARCELONA.

# MEDICACIÓN CACODÍLICA

## Gránulos Pépsicos PIZÁ al Cacodilato de sosa

Químicamente puro.—Cada gránulo contiene 0'01 gramos de cacodilato de sosa y 0'02 gramos de pepsina pura.—Frasco, 2'50 pesetas.

## Gotas Pépsicas PIZÁ al Cacodilato de sosa

Cada cinco gotas contienen 0'01 gramos de cacodilato de sosa puro y 0'02 gramos de pepsina pura.—Frasco, 2'50 pesetas.

## Indicación de los Gránulos y Gotas PIZÁ al Cacodilato de sosa

En el tratamiento de las enfermedades de la piel, anemia, clorosis, diabetes, paludismo, etcétera, por sus resultados sorprendentes.

## Grajeas Pépsicas PIZÁ al Cacodilato de sosa, Kola, Coca y Glicerofosfato de cal

Reconstituyente general del sistema nervioso, alimento reparador.—Neurostenia, fosfaturia, cefalalgia, neuralgia, herpes, etc. Cada grajea contiene 0'005 gramos de cacodilato de sosa, 0'08 gramos de extracto de kola, 0'04 gramos de extracto de coca y 0'12 gramos de glicerofosfato de cal.—Frasco, 3 pesetas.

## Inyecciones hipodérmicas PIZÁ al Cacodilato de sosa

Solución perfectamente esterilizada y graduada á la dosis de 0'05 gramos de cacodilato de sosa puro por centímetro cúbico, cantidad que precisa para cada inyección.—Caja de 14 tubos, 4'50 pesetas.

## Gotas pépsicas PIZÁ al Cacodilato de hierro

Medicamento de maravillosos resultados en la clorosis, anemia, escrófula y como reconstituyente general.—Cada cinco gotas contienen 0'01 gramo de Cacodilato de hierro químicamente puro y 0'02 gramos de pepsina pura.—Frasco, 2'50 pesetas.

Por 0'50 pesetas más del valor de cada frasco ó caja se remite por correo certificado.

## FARMACIA DEL Dr. PIZÁ

Plaza del Pino, 6.—BARCELONA

# DEL ANÁLISIS DE LA ORINA EN LA CLÍNICA

POR

**D. ALEJANDRO FORTUNY DURAN**

Médico Municipal y de las Casas de Socorro,  
Director de un Laboratorio particular de análisis de orinas y líquidos patológicos.

PRECEDIDA DE UN PRÓLOGO DEL EMINENTE HISTÓLOGO

**Dr. D. S. RAMÓN Y CAJAL**

## SEGUNDA EDICIÓN

Esta completísima obra, de verdadera utilidad para la clase médica y farmacéutica, forma un volumen en 8.<sup>o</sup> mayor de 228 páginas con grabados intercalados en el texto.

Se vende al precio de **4 pesetas** el ejemplar, en las principales librerías y en el domicilio del autor, calle de Claris, 92, 1.<sup>o</sup>, Barcelona.

# CORRIENTES TERAPEUTICAS

DISCURSO LEÍDO EN LA

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE BARCELONA \*\*\*\*

\* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* en el acto de la recepción del Académico electo

**D. FRANCISCO PUIGPIQUÉ.—1901**

## COLECCIÓN VILLEROY

Dos nuevos volúmenes de esta importante colección se han puesto á la venta por los editores Sres. Baily-Baillière é hijos.

*Higiene* es el título del primero. Los autores que colaboran en esta colección, comprendiendo sin duda la gran importancia que desde hace quince años, especialmente desde que el origen bacteriano de algunas enfermedades ha sido unánimemente admitido por el cuerpo médico, no dudaron en dar el presente volumen, de gran utilidad, no sólo para los estudiantes, sino para los prácticos, reuniendo los principales datos de la higiene general y particular en forma de Cuadros Sinópticos, despojados en lo posible de consideraciones inútiles y dando en cierto modo el mínimo indispensable de conocimientos que el médico práctico debe poseer sobre estas cuestiones. En una palabra, el presente tomo es de gran utilidad para los principiantes, á la par que suministra en muchos casos indicaciones de gran claridad y precisión al práctico. El segundo, ó sea *Cuadros Sinópticos de Medicina Operatoria*, es un trabajo de vulgarización de esta parte de la Medicina, por lo que en él se sigue el plan que han preconizado los grandes maestros de la Medicina Operatoria, escogiendo los procedimientos que la clínica ha demostrado ser los mejores.

Empieza estudiando las *ligaduras arteriales*, siendo dignas de mención por la gran utilidad que reportan al operador las nociones anatómicas con que empieza cada artículo, porque indica dónde está la arteria que se tiene que ligar, qué tejidos la encubren, qué órganos se deben evitar herir, etc., colocando después el miembro en posición; se fijan después los puntos de mira, con su ayuda se traza la línea de incisión y empieza la operación. Después sigue el estudio de las amputaciones y resecciones, para las cuales expone también nociones precisas de la región que se va á operar.

Por último, en la presente obra se concede amplio espacio á las operaciones que se practican en los tejidos y en los órganos, exponiendo, á la par que las teorías de los clásicos, las conquistas más recientes de la Cirugía.

Para terminar, diremos que el presente volumen es de gran utilidad al alumno que quiera comprender y seguir con gusto los diferentes tiempos de la operación que va á practicar; al práctico que tenga que practicar por sí mismo alguno de estos actos quirúrgicos y quiera refrescar en su memoria las reglas operatorias que los rigen, y por último, al práctico que desee estar al corriente de los progresos de la cirugía contemporánea. Además, la obra está completada con 151 figuras intercaladas en el texto.

Nuestros lectores pueden adquirirla en la librería editorial, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías al precio de 5 pesetas la *Higiene* y 6 la *Medicina Operatoria*.



## JARABE DE HIPOFOSFITOS del Dr. JIMENO

### EUPÉPTICO Y RECONSTITUYENTE (FÓRMULA FELLOWS MODIFICADA)

Contienen los hipofosfitos de sosa (0'20), de cal (0'25), de hierro (0'03), de manganeso (0'02), de quicina (0'05) y de estricnina (0'001), químicamente puros y solubles.

El hipofosfato de estricnina á un miligramo por la dosis ordinaria de 20 gramos de jarabe cuchara grande, aleja todo peligro de síntomas de intoxicación estricnica.

**El Jarabe de hipofosfitos del Dr. Jimeno**  
hecho bajo las inspiraciones de un reputado facultativo de Barcelona, y con todo el esmero posible para su dosación y pureza, goza de una aceptación grandísima entre los facultativos de la Península, por lo bien que responde á sus múltiples indicaciones.

**El Jarabe de hipofosfitos del Dr. Jimeno**  
es de acertada aplicación en todas aquellas enfermedades que reconocen por causa la anemia, como por ejemplo los distintos estados nerviosos procedentes de empobrecimientos de la sangre, neuralgias faciales, jaquecas ('migraña'), dolores de estómago durante la digestión, vahidos ó desvanecimientos, zumbido de oído, ruidos en la cabeza, etc., etc. En el aparato digestivo puede combatirse con este jarabe la inapetencia, las dispesias en todas sus formas, las regurgitaciones ó acideces (cor agre), los vómitos y el estreñimiento y desarrollo de gases.

Y donde son muy palpables las ventajas del JARABE DE HIPOFOSFITOS DEL DR. JIMENO, es en las enfermedades como la tisis, diabetes sacarina, raquitismo de los niños, convalecencia del tifus y en general en todos los estados caquéticos de consunción ó perdida de las fuerzas orgánicas.

El fósforo en la forma de hipofosfitos, los reconstituyentes calcio, hierro y manganeso y los tónicos quinina y estricnina, representan una medicación tónica, reconstituyente y estimulante completa.

Toleran este Jarabe todas las personas por débiles que se encuentren, y siendo como son moderadas las dosis de sus más activos componentes, el bienestar que produce á los enfermos es constante y duradero. No estimula en exceso un día á costa de la depresión del día siguiente.

**DOSIS:** Una cucharada grande disuelta en medio vaso de agua, cada cuatro horas; para los niños la mitad de la dosis. A veces se recomienda tan sólo una cucharada grande disuelta en agua antes de cada comida. El facultativo en último resultado, indicará la dosis y hora de tomarla.

**NOTA.** — No debe confundirse este Jarabe de hipofosfitos del doctor Jimeno con otros similares.

**FRASCO, 3'50 PESETAS**

**FARMACIA DEL GLOBO DEL DR. JIMENO**  
SUCESOR DE PADRÓ

**4, PLAZA REAL. 4.—BARCELONA**

## Bibliografía

**El Alcoholismo.**—*Memoria presentada al Excmo. Ayuntamiento de Santander por el médico de la Beneficencia Municipal Dr. D. José GARCÍA DEL MORAL.* (Impresa por acuerdo del Ayuntamiento).

Folletos como el publicado por el Dr. D. José García del Moral tienen una utilidad inmensa considerados bajo el punto de vista de sus efectos práctico y social. Nada más positivo para divulgar en estos tiempos los conocimientos, y sobre todo los preceptos de higiene social, que, al hacer la exposición de los vicios y de las llagas que paulatinamente aniquilan al hombre y por ende á la vida humana, sea aquélla con el lenguaje fácil y comprensible á todas las inteligencias; que vaya revestido éste al desarrollar el pensamiento, de espíritu sintético; que tenga poca extensión y que en este marco de *rectas líneas y ángulos bien definidos* se incluyan con arte, con inspiración y con las fuerzas que dan la estadística y el convencimiento escueto del asunto, todo aquello que está positivamente demostrado y que se publica para el bien de la ciencia, y sobre todo, para el bien de la salud del individuo y de la sociedad en general.

Y esto es lo que se observa en el precioso trabajo á que me refiero.—Precede á dicho trabajo un plano demostrativo de las provincias de España, con el número de establecimientos de bebidas que para cada mil habitantes corresponde á cada una de ellas (según la estadística publicada por el Ministerio de Hacienda en 1896 á 1897), y en el cual se ve, que la provincia de Santander es la que tiene mayor proporción (9'9) comparada con las restantes de la Península, y así se comprende el por qué el Dr. García revestido con la misión de Médico Municipal, dé la voz de alerta llamando la atención de los poderes públicos, y á su vez también se comprende el que el Municipio, convencido de la importancia y trascendencia que para sus administrados tiene la divulgación de ciertos conocimientos, se haya encargado de la impresión, que indudablemente facilitará la consecución del fin que se propone.

Con mano firme, con números y con algunos ejemplos de casos prácticos, demuestra el autor la perniciosa y la honda perturbación que el vicio alcohólico produce al individuo en particular y á la sociedad en general. Estudia el alcohol como alimento en la salud, su acción en el estómago, en el hígado, en el bazo, su manera

de obrar sobre los pulmones, sobre el corazón y vasos sanguíneos, sobre la sangre, sobre el sistema nervioso, sobre el sistema muscular, sobre la metamorfosis de los tejidos, sobre la temperatura del cuerpo y sobre los órganos de eliminación, y de todo viene á deducir, que lejos de constituir el alcohol un alimento, por considerársele por algunos como un medio de ahorro, por otros efectos que de su uso se observan, debe despreciarse aquel beneficio más aparente que real.

Y así debe ser delante de lo que la clínica diariamente nos enseña: sus efectos primeros tienden siempre á alterar las mucosas principalmente en su elemento glandular, afecta más tarde el elemento conjuntivo para dañar después á medida que va aumentando la *saturation*, los parenquinas viscerales, lo que evolucionando así como va expuesto, desenvuelve de manera singular y constante una serie numerosísima de procesos de intensidad varia y de gravedad muy pronunciada. Y si á estas alteraciones añadimos las que se producen en los centros nerviosos, y en las funciones de la inteligencia queda plenamente demostrada la perturbación general que en el organismo produce.

Estudia á continuación el alcohol como causa de degeneración social, haciendo mención de la estadística de Moral, la que permite apreciar como es la descendencia probable de los alcohólicos y que expone de la manera siguiente:

- 1.<sup>a</sup> Generación: alcoholismo.
- 2.<sup>a</sup> Generación: manía; parálisis general.
- 3.<sup>a</sup> Generación: suicidio; epilepsia; homicidio; criminalidad.
- 4.<sup>a</sup> Generación: idiotismo; estupidez; extinción de la raza.

Lo estudia también como causa de mortalidad en la primera infancia, como causa de delito, como causa de locura, concluyendo por fin haciendo consideraciones sobre su uso en las temperaturas bajas, en el calor, sus efectos perniciosos en el trabajo corporal y en el mental.

¡Triste conclusión la que se desprende de todo lo que expone el autor del folleto! Conclusión que apena el espíritu y que deberían tener en cuenta gobiernos y corporaciones de todos los países para procurar leyes y preceptos de saneamiento moral, que desterraran para siempre el uso del alcohol, ó por lo menos para que se corrígiera en absoluto el abuso, y limitaran en lo posible su uso, finado que tiende el Dr. García con su bien pensado y mejor escrito trabajo.

¿Qué medios existen y se emplean actualmente en la terapéutica social con el objeto de corregir la enfermedad «Alcoholismo» en sus múltiples manifestaciones patológicas, que afectan al individuo y á la humanidad en general?

Dejemos para terminar hablar al Dr. García del Moral en el resumen que hace de su trabajo, el que recomendamos á nuestros lectores y por el que felicitamos sinceramente á nuestro particular y querido amigo, y sabio compañero de Santander. Dice así el resumen:

«Visto lo inútil que como alimento resulta el alcohol: señalado como causa de generación social y de mortalidad en la primera infancia, al par que sobre el delito y la locura; hecho ver que el alcohol no sirve ni para remediar el frío ni el calor, y demostrado lo perjudicial que su uso resulta para facilitar ni el trabajo corporal ni el mental, réstanos por último hablar de los medios propuestos para corregir tan execrable vicio que aunque no nos traiga, según expresión de Mr. Gaudenier, *el fin del mundo por el envenenamiento del hombre*, no es menos cierto que tomando las proporciones espantosas señaladas entre nosotros, no nos es posible calcular el alcance de sus terribles y trascendentales estragos así en el individuo como en la familia y sociedad del porvenir.

Tres son los métodos empleados, y que reciben los nombres de ruso, inglés y francés según el país en que han tomado origen.

El remedio ruso y escandinavo, que ha sido puesto en práctica en Rusia, en Suecia y en Polonia, parece raro y extraño á primera vista, y para comprenderle, basta saber que los alcoholizados del Norte se embriagan casi exclusivamente con aguardientes de frutos granos y semillas de los que no se han separado el alcohol amílico ni los aceites malignos ó perniciosos que acompañan á la primera destilación. Se apoderan del embriagado, lo encierran y le mezclan el agua, el pan y todos los alimentos con el aceite que se encuentra en el alcohol. Los primeros días no se quejan ordinariamente de este régimen, pero después de algún tiempo son atacados de tal disgusto, que rechazan con horror las sustancias así aromatizadas. Se les devuelve la libertad y en los casos afortunados, este disgusto les persigue de tal manera durante su vida, que no quieren aproximar sus labios al fatal aguardiente de semillas.

El remedio inglés consiste en el establecimiento de sociedades de templanza, que pueden dividirse en tres categorías distintas; la primera, que es la más radical, tiene un inconveniente que es el de

privar absolutamente al hombre de bebidas agradables y que en ciertas condiciones pueden ser útiles: consiste la segunda en la promesa que hacen todos los miembros de la sociedad no solamente de abstenerse de los licores fuertes, sino también de las bebidas fermentadas, cualquiera que sea su graduación alcohólica; y en la tercera los asociados renuncian al uso de los licores fuertes y no hacen más que un uso muy moderado de bebidas fermentadas.

El remedio francés consiste: 1.<sup>o</sup> en repartir á manos llenas las luces y la instrucción entre el pueblo, para lo cual los gobiernos han de influir á fin de que la enseñanza sea gratuita y obligatoria, 2.<sup>o</sup> fundar bibliotecas populares en donde se encuentren libros que moralicen y honren el espíritu humano y 3.<sup>o</sup> en abrir, en las horas de descanso, cursos públicos en donde se explican las verdades útiles y necesarias para el obrero.

Nada hemos de decir respecto al primero de los métodos señalados, puesto que en nuestro país no autoriza el Código la reclusión terapéutica, principal base sobre la que el remedio radica; y en cuanto al inglés, porque creemos imposible someter á las españoles al régimen absoluto del agua, en el país que produce los mejores vinos del mundo. Por eso habíamos de optar siempre por el tercero de los expuestos, ó sea el francés, al que para completarle, había nuestro municipio de cuidar escrupulosamente del régimen de las tiendas de bebidas, analizando con frecuencia los líquidos destinados al consumo, llegando hasta cerrar aquellos que los tuvieron nocivos á la salud, evitando que estos sitios fueran puntos de reunión de delincuentes, y locales, sin duda, donde no sólo se hereda sino que se usufructúa el delito, viniendo á constituir para muchos la habitación, la bolsa y hasta una banca demasiado fácil.»

DR. JOSÉ M.<sup>a</sup> ALFONSO.

\*\*\*

**Higiene del niño en la escuela**, por D. JESÚS BRAVO FERRER.—  
*Trabajo premiado por el Ateneo y Sociedad d<sup>e</sup> Excursiones de Sevilla en el Certamen de 1901.*

Constituye el trabajo del Sr. Ferrer premiado en el Certamen de Excursiones de Sevilla un opúsculo de 26 páginas bien pensado y bien escrito, en donde expone el autor con sencillez y franqueza sus opiniones pedagógicas de cariz radical y revolucionario como él

mismo dice, y en donde transigiendo con la organización de la actual sociedad, se adapta al fin al *ambiente* que se respira y formula los preceptos higiénicos que deben presidir la educación del niño en la escuela en el concepto físico, intelectual y moral, exponiendo también los procedimientos de construcción más idóneos para que resulten verdaderas escuelas modelos para el fin útil é higiénico á que se destinan, y los procedimientos tambien de enseñanza para que, apartándose de ciertas rutinas y de algunas exageraciones en los métodos, sirvan estos centros para cimentar en el corazón y en el cerebro de los niños la educación que según sus aptitudes y el grado de desarrollo, les corresponda, sin degenerar en rutinas ni exageraciones religiosas.

Puede decirse que el Sr. García no desarrolla el asunto como su fogosa imaginación deseara, pues que al decir y afirmar que «el ideal de la Higiene en materia escolar, no se verá realizado hasta tanto no desaparezcan los colegios en absoluto» es dar expansión á su pensamiento y á sus convicciones, que aunque muy discutibles, se ve en el que las insinúa, un cerebro juvenil ávido de reformas radicales y de procedimientos verdaderamente revolucionarios. Tiene que renunciar pues por ahora el señor Ferrer á sus pretensiones reformistas en concepto pedagógico, y adaptarse como lo hace á los moldes antiguos, y aún así, y considerando que en el desarrollo de su plan hace un gran sacrificio, valiéndose de esos moldes antiguos que le sirven de pauta y de *código legislativo*, aún así repetimos, es un hermoso trabajo el realizado por su autor digno de tenerse en cuenta y de leerse y estudiarse, lo que prueba talento y prudencial abnegación, para aquilatarse y ceñirse en las cosas útiles y de verdadero provecho, á un oportunismo práctico y sustancial.

Felicitamos al genial escritor y nos adherimos á la opinión del Ateneo de Sevilla, que en nuestro humilde criterio, ha hecho justicia y ha premiado como merece su delicioso y útil trabajo.

DR. JOSÉ M. ALFONSO.

Con verdadero placer publicamos á continuación el folleto escrito por el infatigable querido compañero Dr. D. José García del Moral, de Santander, titulado *Beneficencia é Higiene Municipales en algunas poblaciones de España*.

Cuando por su lectura nos enteramos de los datos que contiene y de lo interesantes que resultan las noticias y consideraciones oportunas que el autor hace, especialmente al exponer la organización actual de los servicios de Beneficencia en Santander, la primera idea, el primer impulso fué, escribir un detenido estudio bibliográfico; más nos pareció esto algo difícil y siempre imperfecto por la naturaleza misma de aquel trabajo, y porque por más esfuerzos que se hicieran para dar cuenta clara del mismo, resultarían estériles, máximas, porque creemos también, que es esta materia de palpitante interés en estos momentos históricos, y porque al parecer, se respira actualmente en el ambiente de muchas Corporaciones Municipales de España el firme y noble empeño de organizar ó reformar y en otras fundar (en las que no existen estos servicios) estos organismos, convencidos los Municipios y todos los centros administrativos, de que en estas organizaciones, y en estos servicios, se basan los preceptos de la higiene, manantial inagotable de bienestar y longevidad.

Así es, que con el fin de que los lectores de la GACETA SANITARIA, conozcan en todas sus partes el trabajo del digno é ilustrado compañero, Médico de la Beneficencia Municipal de Santander, le manifesté en carta mi deseo de que se publicara íntegro suplicándole su autorización, contestándome á vuelta de correo, su asentimiento incondicional y afectuoso. Yo hé de hacer constar aquí mi agradecimiento al Dr. García del Moral, y no quiero entrar en reflexiones puesto que ya en otra ocasión tuve el honor de ocuparme de un trabajo suyo, y hoy mismo quiero ocuparme de otro nuevo suyo también titulado *El Alcoholismo*.

Yo felicito pues al Dr. García del Moral, por su laboriosidad y su constancia, y no dudo que por el camino emprendido y con la fe que propaga y defiende los derechos del pobre y el decoro y prestigio de la clase á que pertenece, alcanzará merecidos aplausos y la consideración de todos los que amando las leyes civilizadoras y progresivas, trabajan en pró de la salud pública que es la fuente más grande de prosperidad y de riqueza para los pueblos.

DR. JOSÉ M.<sup>a</sup> ALFONSO.

## BENEFICENCIA E HIGIENE MUNICIPALES EN ALGUNAS POBLACIONES DE ESPAÑA

POR EL DOCTOR

**D. José García del Moral**

Médico de la Beneficencia Municipal de Santander

La palabra Beneficencia, (1) derivada de las dos latinas *bene* *facere* (hacer bien), expresa en el sentido legal la caridad social y particular ejercida oficialmente ó por medio de fundaciones ó sociedades consagradas á socorrer á los desvalidos, ya amparando al niño abandonado, ya curando al enfermo, ya dando alimento y auxilio al pobre, ya prestando refugio al anciano, ya satisfaciendo necesidades que requieren una atención especial, como la enseñanza de sordo-mudos y ciegos y la protección y cuidado de los locos. No hemos de entrar á discutir si para el bienestar de la sociedad actual sería más conveniente que el Estado no se la hubiese abrogado como función propia, ó que continuase siendo ejercida por la sociedad, á la manera de lo que acontecía en los siglos VIII y IX, épocas en que comenzó en España á dar señales de vida, creando aquellas admirables fundaciones para el amparo de peregrinos, curación de enfermos, etc., fundaciones que los árabes no sólo respetaron sino que las aumentaron estableciendo instituciones de caridad en sus más populosas ciudades. Muy lejos de nuestro propósito hacer una excursión histórica sobre la manera en que la caridad fué constituida en función del Estado con el nombre de Beneficencia pública y domiciliaria, y únicamente haremos constar que la beneficencia domiciliaria, verdadero y especial objeto de la beneficencia municipal, tuvo su origen en la Ley de 23 de Enero de 1822, que la encargó muy especialmente á las provincias y Municipios.

Nos proponemos pasar revista al modo como este organismo social funciona hoy día en algunas ciudades de España, con su quasi hermana la higiene municipal, de la que debiera formar parte; y decimos esto invocando las palabras del ilustre Dr. D. Francisco Méndez Alvaro en el acto solemne (inauguración de la Sociedad Española de Higiene.—21 de Abril de 1882), en el cual, entre los conceptos por aquél vertidos decía «... y á la organización de la Beneficencia; que es de suyo una institución higiénica, como la

(1) Diccionario Enciclopédico Hispano-American. — Tomo 3.<sup>o</sup>

Higiene, si bien se advierte, es á su vez una institución eminentemente benéfica.)

Adoptaremos en este examen de la Beneficencia é Higiene de algunas capitales de España, el orden alfabético, y al final nos ocuparemos de nuestra ciudad, apreciando su constitución actual en relación con aquel orden de cosas, indicando, al propio tiempo, los procedimientos que en nuestro concepto debieran de emplearse para colocarla á la altura que de consumo reclaman la Ciencia de una parte, y de otra las exigencias de la vida moderna.

**Avila, 10.953 habitantes.**

Constituyen el Cuerpo de Beneficencia domiciliaria de esta ciudad tres médicos, tres farmacéuticos y dos practicantes. Cada médico asiste proximamente á trescientas familias. Para tener derecho á ser visitado por facultativos municipales, deben acreditar los que lo soliciten, ser jornaleros ó no disfrutar sueldo alguno.

No hay Laboratorio químico municipal ni Casa de socorro.

**Barcelona, 539.180 habitantes.**

Según el Reglamento (1) de asistencia médica y policía sanitaria de Barcelona, el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, para realizar los humanitarios fines que con la Beneficencia se propone, atendiendo á las necesidades cada día crecientes de la población, y con el objeto de mejorar en lo posible las condiciones higiénicas de la urbe y de auxiliar al menesteroso, tanto en la enfermedad como en la práctica ordinaria de la higiene individual, que es base y fundamento de la higiene pública, tiene á su cargo: 1.<sup>º</sup> Los Dispensarios médico-quirúrgicos con servicio permanente en las Casas Consistoriales, tenencias de Alcaldía de la Barceloneta y Hostafrancls y Barriada de Santa Madrona, y los de servicio limitado en los distritos de la Universidad y de la Concepción. 2.<sup>º</sup> La asistencia médica-domiciliaria para los enfermos pobres. 3.<sup>º</sup> La inspección higiénica ó

---

(1) Fecha 20 de Junio de 1891.—Como no existen otros reglamentos posteriores al citado por el autor, nosotros remitimos al mismo el de la fecha aludida de 1891, y por esto, como hánse hecho algunas modificaciones más tarde que no están consignadas, de aquí el que no se reflejen en lo expuesto por el autor, no se reflejan la organización y los servicios, tal y como actualmente se prestan.

(*La Redacción*).

policía sanitaria de los distritos municipales. 4.<sup>º</sup> El asilo para pobres establecido en el Parque, y 5.<sup>º</sup> El asilo nocturno.

El personal facultativo encargado de estos servicios le componen: el decano del Cuerpo médico municipal, diez médicos primeros, diez segundos, diez terceros y veinte supernumerarios.

El personal facultativo encargado del servicio en los Dispensarios, le constituyen los médicos primeros, segundos y terceros, destinándose siete á cada uno de los de servicio limitado. Entre los médicos primeros que prestan el servicio de guardia en las Casas Consistoriales, habrá uno encargado de los trabajos estadísticos y otro de todo lo concerniente al Instituto municipal de vacunación.

La asistencia médico-domiciliaria comprende: 1.<sup>º</sup> La asistencia médica prestada en todos conceptos en el domicilio del enfermo. 2.<sup>º</sup> La desinfección de los objetos ó sustancias contaminadas ó sospechosas, á cuyo fin se reclamará el auxilio del Instituto de Higiene práctica, encargado especialmente de este servicio. 3.<sup>º</sup> El transporte de los enfermos á los establecimientos oportunos en los casos que se determinen, y 4.<sup>º</sup> La vacuna y cuantas otras inoculaciones preventivas se conceptúen útiles una vez bien valoradas desde el punto de vista científico y sancionadas por la Real Academia de Medicina y Cirugía.

Tienén derecho á recibir gratuitamente los auxilios de la asistencia médica-domiciliaria, todos los habitantes de esta ciudad, sean vecinos ó domiciliados, á condición de que estén enfermos y no tengan más medios de subsistencia que su trabajo personal, cuando el trabajo de éste no exceda de dos pesetas y cincuenta céntimos diarios. El mismo beneficio se concede á los individuos de su familia que por su edad ó otra condición cualquiera no puedan dedicarse al trabajo y vivan á expensas del jefe de la familia ó del que haga sus veces. El que solicite los auxilios de la asistencia médica-domiciliaria, deberá presentar los documentos que acrediten su pobreza y vecindad en la oficina municipal destinada á este objeto, la que lo comunicará al decano del Cuerpo para que él, á su vez, lo trasmita al médico respectivo. Aun reuniendo todas las circunstancias necesarias para ser socorrido, no recibirán los auxilios de la asistencia domiciliaria. 1.<sup>º</sup> Los que pertenecen á uno ó más montepíos. 2.<sup>º</sup> Los sirvientes que enfermen en casa de sus amos y en ella sean asistidos. 3.<sup>º</sup> Las personas que ya reciban asistencia médica de otras asociaciones benéficas, así laicas como religiosas. 4.<sup>º</sup> Los que tengan habitación determinada. 5.<sup>º</sup> Los que residen en viviendas

cuyas condiciones son insalubres, y 6.º Las prostitutas y personas vigiladas por las autoridades.

Para facilitar el servicio de asistencia domiciliaria se conceptúa dividida la ciudad en diez distritos, tantos como los actuales distritos municipales. El personal facultativo encargado de la asistencia á domicilio le forman los médicos segundos, distribuídos uno para cada distrito, y los terceros, que serán destinados: uno al de la Barceloneta, uno al del Instituto, uno al de Atarazanas, dos al del Hospital, dos al de la Universidad y tres al de Hostafranchs y Bariada de Santa Madrona, cuyos distritos se subdividirán en tantas zonas cuantos sean los médicos á ellas destinados.

INSTITUTO DE HIGIENE PRÁCTICA DE BARCELONA. Depende del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, y girará bajo las órdenes del presidente de la comisión de Gobernación ó de la Sanidad é Higiene, á cuyas autoridades habrán de elevarse cuantas reclamaciones, solicitudes, notas, cuentas, informes, etc., motive la marcha de la sección.

La sección de Higiene práctica, como el personal que en ella presta servicio, pertenecen al Cuerpo médico municipal, y por lo tanto se halla bajo la superior inspección del decano del mencionado Cuerpo. El personal se compone: de un profesor jefe, un médico subjefe, un auxiliar químico, un auxiliar farmacéutico, un profesor veterinario y todo el personal de la Brigada sanitaria, además de los médicos supernumerarios que disponga el decano del Cuerpo médico municipal.

La misión que cumple á este Instituto de Higiene, consiste: 1.º En vigilar y practicar la desinfección domiciliaria, previo aviso de la autoridad municipal, como también la esterilización de ropa, muebles y utensilios que se supongan contaminados á consecuencia de enfermedades infecciosas. 2.º Efectuar análisis químicos de alimentos, condimentos y bebidas cuya composición convenga saber á la autoridad municipal. 3.º Realizar exámenes microbiológicos con objeto de diagnosticar las enfermedades infecciosas de las vacas, cabras, ovejas, caballos, etc., trasmisibles al hombre, y 4.º Ilustrar á las autoridades, corporaciones y particulares en todo aquello que se consulte al Instituto y sea de su dominio científico, siempre que la consulta venga por conducto de la autoridad municipal á que este Centro pertenece.

LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE BARCELONA. Debido á la sabia iniciativa del Municipio de esta capital, está bajo la protección del

Ayuntamiento, de quien directamente depende. La vida científica de este Centro queda á la sola iniciativa de la comisión de Higiene y Salubridad y de su jefe. En cuanto á su régimen interior depende del mismo jefe y del que lo es de todo el Cuerpo médico municipal.

El personal de este laboratorio se dedicará principalmente al estudio experimental de todos aquellos problemas científicos pertinentes á la etiología, profilaxis y patogenia de las enfermedades infectivas que ofrezcan verdadero interés práctico y cuyas soluciones pueden ser objeto de inmediata aplicación.

Se dedicará también á la aplicación de aquellos recursos profilácticos de las enfermedades infectivas cuya utilidad haya sancionado la experiencia. Para tales servicios dispone del siguiente personal: un jefe, un auxiliar, dos supernumerarios y un mozo.

El Cuerpo médico municipal publica mensualmente la GACETA SANITARIA DE BARCELONA con numerosos datos estadísticos y demográficos pertinentes á esta población, artículos originales de los mismos profesores y la reseña de las actas de la Academia del citado Cuerpo.

#### **Bilbao, 74.142 habitantes.**

La Beneficencia domiciliaria de esta población se compone de ocho profesores médicos para los ocho distritos en que Bilbao se divide, mas tres profesores para los tres distritos rurales. Las condiciones que deben reunir, los que lo soliciten, para la inclusión en el padrón de pobres, son las siguientes:

Tendrán derecho á la asistencia medico-farmacéutica gratuita los vecinos ó domiciliados que formen parte de alguna familia cuyo jefe esté inscrito en el padrón.

Se inscribirán en el padrón los vecinos ó domiciliados, jefes de una familia cuyo número de individuos sea menor de tres, y los recursos diarios de ella, bajo todos conceptos, no excedan de dos pesetas y cincuenta céntimos, ó que siendo mayor el número de sus individuos, los recursos diarios de ella no excedan de dicha cantidad, mas cincuenta céntimos por cada uno de los que pasen de tres.

Se exceptúan de esta regla los criados de ambos sexos cuyos padres residan fuera del término municipal de esta villa y estén alimentados por los amos, pero dichos criados no serán inscritos

en el padrón, siempre que sus recursos excedan de cincuenta céntimos.

Para los efectos de estas bases, se consideran individuos de una familia que todos los que habiten en un domicilio ó sea descendientes, ascendientes ó colaterales, dentro del tercer grado civil, de la persona á cuyo nombre figure el piso ó parte de él, que constituya dicho domicilio, y los que viviendo fuera de éste, se hallen en la patria potestad de alguno de aquéllos.

Uno de los objetos del padrón es el de que todas las personas que de alguna manera intervienen en su confección, tengan conocimiento de las familias inscritas en él, y participen á la Junta correspondiente, si llegan á adquirir noticias, que cualquiera de dichas familias ha sufrido variación en su estado, por lo cual haya salido de las condiciones necesarias para seguir figurando en el padrón.

La posesión de la libreta de pobres, si el interesado ó el cabeza de familia á que pertenece no consta en el padrón, ó, por el contrario, la inscripción en éste sin la exhibición de la libreta, *no dan derecho á la asistencia gratuita*. Siempre que ocurra algún caso de estos, deberán los médicos titulares prevenir á los interesados que lo aclaren en la Secretaría del Ayuntamiento, si han de prestarle dicha asistencia.

Este padrón se rectificará en la primera quincena del mes de Mayo, haciendo en él las inclusiones y exclusiones acordadas por el Ayuntamiento durante el año; se expondrá al público, desde el 16 de Mayo hasta el 15 de Junio inclusive, y en este tiempo podrán presentarse reclamaciones de inclusión ó exclusión, que serán resueltas antes del 30 de Junio, á fin de que, cerrado en este día, rija durante todo el siguiente año económico. En cada distrito en que está dividido el término de la villa habrá una Junta, compuesta del teniente de alcalde que tenga á su cargo el distrito, el cual será presidente, y de los concejales que correspondan, divididos entre todos los distritos, y si esta división no alcanzara por igual al número de aquéllos, la parte menor que resulte, se aplicará al que contenga menos pobres. Además, se agregarán á estas Juntas el párroco ó sacerdote que el presidente designe, el médico ó médicos titulares á quienes esté encomendado prestar sus servicios en alguna parte del distrito, y las demás personas residentes en el mismo que nombre el Ayuntamiento, á propuesta del mencionado teniente de alcalde.

Estas Juntas informarán al Ayuntamiento acerca de la proce-

dencia de las inclusiones y exclusiones del padrón, que se soliciten respecto á individuos residentes en su distrito, sin que sobre ellas pueda tomar acuerdo el Ayuntamiento, sin el informe previo de la misma.

El número de pobres de que consta al padrón del año 1901, es de 778 para toda la villa.

Hay dos Casas de socorro: una en el Hospital, asistida por el personal facultativo de este establecimiento (que es municipal) y la otra en el Ensanche, asistida por tres médicos y dos practicantes.

Tiene también Bilbao un médico inspector de cadáveres y otro médico encargado de la Higiene especial.

Dispone también la invicta villa de un Laboratorio químico (que deberá ir en la nueva Casa de socorro que se está construyendo), encargado del servicio de desinfección y bacteriológico, así en la beneficencia domiciliaria como en el Hospital civil y militar, con un médico jefe.

El servicio de inspección y estadística sanitaria municipal, publica mensualmente un *Boletín de Estadística* que comprende desde la meteorología, la demografía el análisis del agua potable, el número de operaciones de desinfección, etc., hasta la inspección sanitaria de carnes, de inspección de las escuelas municipales; es muy curioso.

### Establecimientos benéficos de Bilbao.

ASILo DE HUÉRFANOS Y SALAS-CUNAS. Hállase situado en la Plaza de la República (Barrio de la Casilla). Este Asilo, que sostiene el Ayuntamiento, ayudado por la caridad particular, es una institución que presta importantísimos servicios á la niñez desamparada. Establecido en la antigua Casa Consistorial de Abando, las obras de instalación y los retoques del edificio, cuyos gastos se elevaron á la cifra de 127.556 pesetas, pudieron hacerse merced á la subvención de 35.000 pesetas anuales concedidas por la Corporación municipal para el sostenimiento del Asilo; á los legados y limosnas de los particulares y á un préstamo hecho á la junta por una persona caritativa que no quiso dar su nombre.

De capacidad suficiente para contener sesenta niños é igual número de niñas, cuenta además el edificio con un amplísimo local destinado á escuela, capaz para ciento cincuenta niños, donde se

educa á los asilados y á algunos niños más que concurren á ella de fuera del Establecimiento.

Los asilados disponen de alimento sano y abundante y servicio de limpieza completa para cada niño, con independencia absoluta del de los demás, para evitar el contagio de enfermedades que tantos estragos causan en otros asilos faltos de la debida higiene.

**SALAS-CUNAS.** En el mismo edificio del Asilo existe una Sala-cuna, llamada de San Vicente, y otra sucursal del mismo establecimiento, la de San Antonio, en Urazurrutia. El objeto de estas dos Salas-cunas con que cuenta Bilbao, no es otro que el de cuidar durante el día á los niños de quince días á tres años cumplidos de edad, hijos de obreros ó jornaleros que trabajan fuera de su domicilio, proporcionándoles un local en buenas condiciones higiénicas, donde puedan ser atendidos en las necesidades que su tierna edad reclama, previo el abono de cinco céntimos por cada niño que ingrese en la Sala-cuna, no excediendo nunca de diez céntimos en el caso de que asistieran tres ó más niños que estén á cargo de una misma familia.

**HOSPITAL CIVIL.** Hállase situado á la entrada de la calle de Achuri. Es de gran capacidad y consta de cuatro cuerpos.

Tienen derecho á la asistencia gratuita en este Hospital los enfermos pobres que al ingresar en él se hallen comprendidos en una de las clases siguientes: 1.<sup>º</sup> Personas no dedicadas á la mendicidad, que lleven en esta villa un año de residencia habitual. 2.<sup>º</sup> Personas no dedicadas á la mendicidad, que habiendo llevado en la villa un año de residencia habitual la hubiesen trasladado á otro pueblo, sin que hayan transcurrido más de dos meses desde la traslación. 3.<sup>º</sup> Los naturales de Bilbao y los mendigos que sean de la misma villa, ó que, aun no siéndolo se hallen facultados por el Alcalde para postular.

**HOSPITAL DE SOLOCOECHE.** Situado en el punto del mismo nombre, viene á ser una sucursal del anterior. Su inauguración tuvo lugar el año 1892; se halla destinado á convalecientes y enfermos crónicos de las salas de Medicina y Cirugía del Hospital civil. El edificio consta de tres cuerpos, y en sus salas amplísimas y bien ventiladas, pueden colocarse con toda comodidad 128 enfermos.

La construcción de este edificio representa de una manera poderosa los sentimientos inagotables de caridad del pueblo de Bilbao, el interés que el Excmo. Ayuntamiento se toma por sus administrados y el celo incansable y las poderosas iniciativas de los hermanos que forman la Junta de Caridad.

**SANTA CASA DE MISERICORDIA.** Situado en San Mamés. Para ser admitido en este Asilo es requisito indispensable, en los hombres, haber cumplido 55 años, en las mujeres los 50 y en los niños y niñas, ser naturales de esta villa y no ser menores de 7 años ni mayores de 12. Además de la edad, se requiere que los solicitantes sean naturales de esta villa y que se hallen empadronados con residencia continua en la misma, ejerciendo un oficio ó profesión ó en el servicio doméstico, por lo menos diez años antes de la solicitud.

Esta Casa halla poderosos recursos para su sostenimiento en las industrias que tiene montadas y en marcha, tales como la Panadería, la Agencia funeraria, la de las sillas en los paseos públicos, las de Imprenta y Encuadernación y el Centro de vacunación.

En honor de la verdad, no podemos menos de congratularnos de los esfuerzos de los habitantes de nuestra vecina villa, la invicta Bilbao. Después de los sacrificios hechos en aras de la beneficencia e higiene pública, según se demuestra en los datos que con anterioridad consignamos, la caridad privada, principalmente, respondiendo á los móviles de tan humanitario sentimiento, acordó la creación y construcción de un nuevo Hospital, y para la realización de tan nobilísima idea no se detuvo en barras—valga la frase—y la Junta de Caridad encargó al médico Dr. Carrasco y el arquitecto Sr. Epalza que girasen una visita á los Hospitales más importantes de España y del extranjero con el objeto de que viendo los adelantos en ellos introducidos se tuvieran presentes en el que se había de construir.

El resultado no ha podido ser más satisfactorio; y en verdad consuelan y animan estos datos.

En el hospital de que se trata, comenzada ya la construcción, tendrán cabida setecientas camas, y su costo total se halla calculado en cinco millones ochocientas mil pesetas, incluyendo el precio del terreno; pero por ahora solamente se van á construir cierto número de pabellones capaces para quinientas veinticuatro camas, cuyo costo ascenderá á cuatro millones doscientas cinco mil quinientas pesetas, dejando para más adelante, si las circunstancias lo exigiesen, la terminación de todos los que figuran en el proyecto.

#### Cádiz, 64.521 habitantes.

El cuerpo médico municipal de esta población se compone de diez y siete facultativos de Medicina y Cirugía, comprendidos en las categorías de término, de ascenso y de entrada. En la de término

está comprendido solamente uno de ellos, que toma el nombre de decano (con 2.500 pesetas), ocho de ascenso (con 2.000) y ocho de entrada (con 1.500), guardando riguroso escalafón por antigüedad.

El decano es el jefe del cuerpo y está á las inmediatas órdenes de la Alcaldía para el desempeño de las comisiones que le enciende; y los diez y seis médicos están encargados de la asistencia domiciliaria de los enfermos pobres de igual número de barrios en que se encuentra dividida la ciudad.

El número de enfermos asistidos por la Beneficencia municipal de Cádiz, durante el mes de Enero de 1901, fué, en los diez y seis distritos en que hemos dicho está dividido este servicio, el de 1.008 (corresponden á cada médico 63 enfermos).

Para tener derecho á ser visitado por los médicos municipales se requiere hallarse inscrito el enfermo en el padrón de pobres formado con antelación, mas todo vecino pobre obtiene en el acto este beneficio tan sólo con presentarse ante el alcalde de barrio respectivo, que al darle la papeleta para que el médico le visite, hace en el acto la inscripción.

Existe un laboratorio municipal de análisis químico, cuyo jefe es un doctor en Farmacia (con 3.000 pesetas) y otro laboratorio de desinfección, cuyos servicios son públicos y gratuitos; el personal del laboratorio de desinfección, se compone: de un director facultativo, un auxiliar escribiente, inspector de salida, un maquinista un ayudante de máquina, un capataz de desinfecciones, cuatro obreros sanitarios de primera y cuatro ídem de segunda.

Los trajes de faena para los obreros sanitarios son de lienzo, con gorra de doble visera y zapatos con suelas desmontables de fieltro y de madera. Al terminar las faenas del día se irrigará abundantemente con solución desinfectante el pabellón de objetos infectos y luego los operarios y el capataz se desnudarán en el departamento destinado al objeto, pasarán en seguida al baño, después al cuarto donde á su entrada dejaron sus ropa de calle y vestidas éstas, saldrán del local inmediatamente sin pasar por el departamento de objetos limpios ó desinfectados. La misma operación realizarán á la hora del descanso y siempre que salgan del establecimiento para asuntos ajenos al servicio.

CASAS DE SOCORRO. En el recinto amurallado funcionan dos Casas, dotadas con personal médico permanente y cuantos adelantos requiere la Ciencia.

**Cartagena, 86.004 habitantes.**

El Municipio de esta ciudad dispone para el servicio de la Beneficencia domiciliaria, de cuatro médicos en el casco de la población, y de once para los barrios extramuros y diputaciones. Corresponde á cada médico, por término medio, la asistencia de cuatrocientas familias pobres; éstas, para tener derecho á la asistencia gratuita médica-farmacéutica, deben de acreditar no pagar contribución de ninguna clase y no tener más de dos pesetas de jornal eventual.

El Ayuntamiento de Cartagena, rindiendo culto á la Higiene, creó el año 1891 una sección especial con la denominación de servicios municipales de higiene y salubridad. De la Memoria acerca de los trabajos realizados por este Centro, y presentada en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía por los doctores don Leopoldo Cándido y Alejandre y D. Gonzalo Robles y Fernández, vamos gustosos á copiar los datos expuestos á continuación: (1)

«Este centro encargado del estudio constante de las causas de insalubridad de la población, ha establecido una policía de subsistencias que vela lo mismo en la vía pública que en los centros de abastecimiento, luchando con el fraude y la sofisticación. Combate con energía por medio de las *desinfecciones* toda clase de gérmenes patógenos, lo mismo en las viviendas que en las ropa; propaga la vacuna á las clases pobres é informa sobre las peticiones de apertura, traslado ó suspensión de establecimientos peligrosos, insalubres ó incómodos. Inspecciona los centros fabriles é industriales que por su naturaleza pueden ser perjudiciales, proponiendo medios para mejorar las deficiencias higiénicas; ha reglamentado la higiene de la prostitución y forma y publica mensualmente la estadística y demografía médicas de la localidad.»

Los resultados han correspondido á los sacrificios hechos por este Ayuntamiento para dotar á Cartagena de unos servicios sanitarios como no los tiene ningún Municipio de España, y, en efecto, por las estadísticas vemos que la mortalidad por enfermedades infecciosas ha disminuido considerablemente, pues en el quinquenio último ha ocasionado la difteria 253 defunciones menos que en el anterior; el paludismo 937, y la viruela casi no se ha presentado en los últimos cinco años.

(1) Tomo 3.<sup>o</sup> de las Actas y Memorias de dicho Congreso. Página 227.

**La Coruña, 40.501 habitantes.**

El cuerpo médico municipal de esta ciudad se compone de nueve profesores: el más antiguo de ellos es el decano, y presta su servicio en el Hospital, en unión de otros dos médicos que además tienen á su cargo la Casa de socorro. Los seis restantes están cada uno encargados del distrito que les corresponde, de los seis en que se divide la población.

La Alcaldía incluye en el padrón de pobres á todos aquellos que lo soliciten en papel de diez céntimos; esta solicitud debe ser informada favorablemente por el respectivo alcalde de barrio y el cura de la parroquia á que pertenezca el interesado.

No existe Laboratorio químico municipal.

El Municipio posee una estufa de desinfección y pulverizadores para el servicio domiciliario, que es gratuito para los pobres.

Hay una Casa de socorro á cargo, como hemos dicho, de los dos médicos que prestan también servicio en el Hospital municipal.

**Jerez de la Frontera, 61.708 habitantes.**

Seis médicos para la Beneficencia domiciliaria, distribuídos cada uno en los seis distritos en que la población está dividida. No hay padrón de pobres, sino que aquél que necesita de la Beneficencia domiciliaria le dan una papeleta, con la que avisa al médico y le despachan en la farmacia situada en el Hospital. Según los datos que tenemos á la vista, en el año 1900, se despacharon 10.784 papeletas (correspondientes á igual número de enfermos), los que distribuídos entre los seis médicos del Municipio, vienen á corresponder á cada uno 1.797. Las recetas despachadas en el Hospital para los 10.784 enfermos fueron 45.662.

Hay una Casa de socorro á cargo de dos médicos; en el citado año de 1900, los lesionados asistidos en ella ascendieron al total de 1725.

El Municipio tiene el Hospital llamado de Santa Isabel á cargo de tres médicos, en el que ingresaron en el año referido 1484 individuos.

Existe laboratorio químico municipal en Jerez.

El servicio de desinfección es deficiente; no disponen de estufas de desinfección fijas ni móviles. En cambio de todo esto, Jerez es uno de los Municipios que tiene mejor servicio de estadística sani-

taria. Este servicio está á cargo del médico municipal D. Juan José del Junco, de cuyas estadísticas publicadas en periódicos de aquella localidad son los datos apuntados, como la apreciación que gustosos vamos á copiar, referente á la Estadística general sanitaria de Jerez, del año mencionado, y que dice así: «El juicio de la salubridad local en el año 1900 no le aventaja á sus predecesores: persisten entre las infecto-contagiosas (que son las causas que pueden ser evitables) la tuberculosis de cifra muy culminante y la viruela que se ha sostenido sin adquirir carácter epidémico, pero manifestándose con una mortandad creciente en estos cuatro últimos años, digna de estudio para oponer las coercitivas oportunas. En 1897 ocasionó 28; en 1899, 73; en 1899, 96 y en 1900, 109.»

#### **Logroño, 19.472 habitantes.**

El Cuerpo de Beneficencia domiciliaria está compuesto de tres profesores médicos; cada uno de ellos visita los pobres de su parroquia: el número aproximado de familias pobres de que está encargado cada uno es el de trescientas.

El padrón de pobres se hace con escrupulosidad, interviniendo el Jefe de Policía urbana, quien se entera de la situación económica de los solicitantes antes de declarar la inclusión ó exclusión de las listas. Hay un farmacéutico municipal.

De época muy reciente (1899) es la creación de la Inspección sanitaria municipal de desinfección que presta esta ciudad, pero ella ha contribuido de tan poderosa manera á mejorar las condiciones sanitarias y amortiguar las terribles epidemias sufridas de sarampión y viruela de esta población, que no podemos menos de citar la notable Memoria que formando parte de la estadística demográfica del año 1900, publicada por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, presenta el ilustrado director encargado de este servicio D. Dionisio Presa; á ella remitimos al lector en la seguridad de que ha de salir complacido de su lectura. No queremos, sin embargo, pasar en silencio uno de los datos á que dicha Memoria se refiere, por considerarlo de interés capitalísimo en la higiene municipal y digno de imitarse como otras poblaciones lo han hecho ya. Nos referimos á la inoculación del ganado vacuno con inyecciones subcutáneas de *tuberculina*, como único medio seguro revelador de la tuberculosis que en Logroño se ha puesto en práctica al crearse la Inspección sanitaria de que hemos hecho mérito.

Logroño dispone de un Labotorio químico municipal de nueva planta; el presupuesto en el año actual únicamente para el material científico, es de doce mil pesetas.

**Madrid, 512.506 habitantes.**

Según el Reglamento general (fecha 12 de Julio de 1875), de la Beneficencia municipal de Madrid, el objeto que se propone esta institución es el de mejorar, en cuanto lo permitan la caridad del vecindario y los recursos del Excmo. Ayuntamiento, la condición moral y material de las clases pobres, proporcionándoles en sus necesidades más perentorias todos los auxilios que estén al alcance de dicha Corporación, con arreglo á la Ley de 20 de Junio de 1849. Para la realización de tan humanitario fin, tendrá á su cargo las Casas de socorro y los Asilos de mendicidad de San Bernardino, la hospitalidad y los socorros domiciliarios la hospitalidad pasajera en los casos de epidemia, propagará las vacunciones, recojerá los expósitos y desamparados, conduciéndoles al establecimiento benéfico que corresponda y al hospital competente los enfermos que no puedan ó deban ser socorridos á domicilio.

Como complemento de la Beneficencia municipal, se considerarán también, la Higiene y la Sanidad que la ley pone á cargo de los Ayuntamientos. Para el cumplimiento de la Beneficencia, el Ayuntamiento de la Villa y Corte dispone de un personal médico que asciende (1) á la cifra de ciento cuarenta y siete numerarios, y de ciento treinta y ocho agregados que auxilian á los primeros y prestan servicio en épocas extraordinarias, formando un total, con el personal subalterno de (2) trescientos veintisiete.

Las diez Casas de socorro corresponden, cada una, á uno de los diez distritos de la población. Tienen edificio construído *ad hoc* las Casas de los distritos de Palacio, Hospicio y Congreso, y está si-

(1) Memoria presentada al IX Congreso de Higiene y Demografía por la Beneficencia municipal de Madrid.

(2) El personal facultativo numerario se compone de un secretario, jefe del Cuerpo, 10 jefes facultativos, 22 médicos primeros, 36 médicos segundos un médico 2.º encargado de la consulta de niños del distrito de Palacio, 58 médicos terceros, 20 cirujanos para asistencia á partos, 10 practicantes primeros, 18 practicantes segundos, un profesor encargado de la vacunación, 10 enfermeros. Ascendiendo el presupuesto general de gastos por este concepto á 317.460 pesetas.

tuada en un edicio municipal la Casa de socorro de la Audiencia. El personal médico de cada una de ellas está dividido en médicos de sección, de tocólogos y de supernumerarios con los farmacéuticos correspondientes, practicantes, enfermeros y personal administrativo, variando en cada una de ellas este personal. En todas ellas hay establecida una consulta de Medicina y Cirugía general—á cargo del jefe facultativo de la Casa—y en algunas, como las de Congreso, Buenavista, Palacio y Universidad, hay además consultas especiales de Electroterapia, Oftalmología, Ginecología, Dermatología y de niños. Las Casas de socorro de los distritos del Hospicio, Inclusa y Latina, tienen, cada una, su sucursal correspondiente, en las cuales, los médicos encargados del servicio de guardia son tres; uno para cada turno, teniendo también á su cargo la consulta de Medicina y Cirugía general.

En cada distrito de Beneficencia municipal de Madrid existe una Junta compuesta de un presidente nombrado por el Excmo. Sr. Alcalde, que á la vez será presidente de la Casa de socorro del distrito; de un vicepresidente, de un secretario-contador, un vicesecretario, un depositario, un vicedepositario y el número de vocalés visitadores que se consideren necesarios para la visita de los pobres del distrito y para la vigilancia del mejor servicio. Serán vocales natos, los curas párrocos de las iglesias que estén situadas dentro del territorio asignado á cada distrito. Los individuos de estas Juntas serán nombrados por el Excmo. Ayuntamiento; á propuesta de los presidentes de las Casas de socorro.

Las juntas de distrito tendrán á su cargo el ejercicio de la hospitalidad y beneficencia domiciliarias.

Los socorros que han de prestar estas Juntas se clasifican en accidentales, definitivos y extraordinarios.

Son socorros accidentales: 1.º La inmediata prestación de los primeros auxilios á cualquier persona acometida de accidente en la vía ó parajes públicos. 2.º La primera curación de las heridas infiridas por mano airada, atropellos ó otro caso fortuito. 3.º La primera visita facultativa en el propio domicilio de los pacientes, en casos urgentísimos ó de inminente riesgo. 4.º La prestación de camillas para trasladar enfermos ó heridos á los hospitales. 5.º La vacunación y revacunación de los niños y adultos. 6.º El asilo y manutención accidental de los niños perdidos. 7.º El recogimiento provisional de los huérfanos y desamparados para remitirlos á los establecimientos correspondientes.

Se consideran socorros definitivos. La asistencia facultativa en el domicilio de los pobres. La consulta diaria de los mismos.

El tratamiento y curación de los enfermos que por su estado de gravedad y no ser posible trasladarlos á sus casas ó á los hospitales, queden en las Casas de socorro.

El suministro de bonos en especie para los enfermos ó indigentes.

## El reconocimiento de nodrizas

## La vacunación ó revacunación.

Y la concesión de las lactancias á los niños pobres, sin madre, ó cuya madre esté imposibilitada para criar.

Se considerarán socorros extraordinarios:

Lo concesión de prendas de ropa para uso de los pobres.

La limosna en metálico para pago de alquileres, desempeño de prendas y necesidades urgentísimas ó secretas.

## La ayuda de viaje.

La distribución de limosnas que con el objeto expreso de repararlas por extraordinarias á los pobres, en dinero ó especie, fuesen dadas por las personas caritativas.

Los socorros definitivos se concederán: 1.º A los jornaleros y sus familias cuyo trabajo les produzca menos de dos pesetas diarias. 2.º A las viudas y huérfanos que se encuentren en el mismo caso, averiguado que sea que trabajan cuanto pueden para ganarse la subsistencia y no viven en holganza.

Na se concederá asistencia facultativa: 1.<sup>º</sup> A los sirvientes de ambos sexos que se hallen colocados. 2.<sup>º</sup> A los transeuntes. 3.<sup>º</sup> A los enfermos crónicos procedentes de otras provincias ó de pueblos de la de Madrid. 4.<sup>º</sup> A las prostitutas. 5.<sup>º</sup> A las solteras ó viudas embarazadas. 6.<sup>º</sup> A las familias de mal vivir ó que vivan bajo la vigilancia de las autoridades.

LABORATORIO MUNICIPAL. Al frente de este establecimiento figura hoy como director jefe el Dr. D. César Chicote, de tan grata memoria en San Sebastián.

El personal de este laboratorio, además de su director, se compone: de diez profesores ayudantes, doctores en Farmacia, Medicina y Ciencias, treinta y siete revisores veterinarios; un oficial de administración; (Interventor); dos escribientes; un portero; tres mozos de laboratorio; veinte desinfectores; dos cocheros y dos maquinistas.

Este centro, además de la inspección general de subsistencias, está encargado del análisis de las aguas que abastecen á la capital, de la inspección de los Mataderos, de la de los Mercados y Estaciones; de la desinfección; habiéndose encargado por vez primera, en el mes de Agosto de 1900, del servicio de vacunación á domicilio (1). Este fué organizado por el Laboratorio, con arreglo á lo propuesto por el Excmo. Sr. Alcalde presidente, y aprobado en sesión ordinaria de 3 de Agosto de aquél año. El fin propuesto con el nuevo servicio es, combinado con el de la desinfección, combatir la viruela por medio de la vacunación á domicilio, en tal forma, que presentándose un caso de dicha enfermedad en una casa, además de la asistencia de la brigada sanitaria, se persona un médico y vacuna á los vecinos de la misma y casas colindantes. En una palabra, su organización es semejante á la que el Municipio de París acordó en Septiembre de 1893, utilizando el *Institut de Vaccine Animale*, de la Rue Ballu, primera capital en la que con gran éxito se pensó en luchar contra la viruela en tal forma. Este Laboratorio analiza también, con carácter oficial productos patológicos de enfermos de la Beneficencia, siempre que se presenten á petición de facultativo.

El Ayuntamiento de Madrid publica mensualmente un «Boletín estadístico-demográfico.»

#### Málaga, 125.579 habitantes.

El Cuerpo facultativo de esta ciudad le constituyen: tres directores de Casas de socorro, diez y nueve profesores de número y diez supernumerarios, con el personal subalterno correspondiente. Dichos facultativos forman cuatro distintas categorías: la primera comprende á los directores de las tres Casas de socorro (con 2500 pesetas) á la segunda pertenecen los siete profesores numerarios más antiguos (con 2000 pesetas) á la tercera los numerarios más modernos (con 1500 pesetas) y á la cuarta los diez supernumerarios (sin sueldo).

El gobierno interior del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal está encomendado á una Junta directiva encargada de la vigilancia del servicio y del cumplimiento de las disposiciones por que se rige. Esta Junta directiva es presidida por el alcalde y la com-

(1) Boletín del Laboratorio químico del Ayuntamiento de Madrid, año 2.º, núm 14.

ponen. 1.<sup>º</sup> Los concejales de la comisión municipal de Beneficencia. 2.<sup>º</sup> El decano del Cuerpo, elegido anualmente por éste de entre los directores de las Casas de socorro y 3.<sup>º</sup> Los tres facultativos que el Cuerpo designe, de los cuales el más moderno actuará como secretario.

Este personal facultativo está dividido para el desempeño de sus funciones del modo siguiente. Málaga tiene tres Casas de socorro; para cada una de ellas hay un director á quien corresponde. 1.<sup>º</sup> Despachar la consulta pública diaria durante dos horas. 2.<sup>º</sup> Llevar un libro donde anote los enfermos que acudan á esta consulta, remitiendo un estado de ellos á fin de cada mes al Ayuntamiento. 3.<sup>º</sup> Llevar un libro registro donde anoten los Facultativos de guardia los accidentes que ocurran. 4.<sup>º</sup> Dar parte diario á los Juzgados respectivos y á la Corporación municipal. 5.<sup>º</sup> Distribuir mensualmente el servicio de guardia y de asistencia domiciliaria entre los profesores asignados á la respectiva Casa de socorro. 6.<sup>º</sup> Llevar un libro en el cual anotará las faltas leves que cometan los profesores, quedando obligado á dar inmediata cuenta de las graves á la Junta directiva del Cuerpo. 7.<sup>º</sup> Formar un botiquín especial donde se encuentren preparadas las fórmulas más necesarias en los casos de envenenamiento, cuyo botiquín procurará dotarlo de la manera más completa y sostenerlo en el mejor estado. 8.<sup>º</sup> Formar un inventario de todos los útiles y aparatos de la casa, el cual será reproducido todos los años con las variaciones á que haya dado lugar la adquisición ó desperfecto de los objetos consignados en el mismo. 9.<sup>º</sup> De igual modo firmará los pedidos de instrumentos, medicinas, etc., y demás útiles que haga falta reponer. 10. Queda á su exclusivo cargo también el recetado de Beneficencia dentro del establecimiento. 11. Cuando la importancia de las lesiones pueda poner en peligro la vida del herido al ser trasladado reunirá en consulta á los profesores que crea necesarios para decidir sobre su permanencia en la Casa de socorro. 12. Esta asistencia estará á su exclusivo cargo, pudiendo prescribir cuantos auxilios dietéticos, farmacológicos y quirúrgicos pueda necesitar el herido.

De los diez y nueve profesores de número, seis corresponden á cada una de las Casas de socorro (uno de ellos está destinado á la Barriada del Palo) y corresponde á cada uno de ellos. 1.<sup>º</sup> Asistir á la Casa de socorro en las horas de guardia que designe el director. 2.<sup>º</sup> Prestar la asistencia médico-quirúrgica á los vecinos pobres en su distrito (Málaga está dividida, para este servicio, en tres distritos).

3.<sup>º</sup> Asistir á las parturientas. 4.<sup>º</sup> Concurrir á las consultas cuando le cite en forma otro profesor, y á las operaciones que en dichas consultas puedan acordarse. 5.<sup>º</sup> Facilitar todos los documentos médico-legales á los vecinos pobres. 6.<sup>º</sup> La visita y examen de los dementes, así como las certificaciones acerca de su estado, cuando ordene tales diligencias la autoridad. 7.<sup>º</sup> La inspección y reconocimiento, de individuos fallecidos sin asistencia facultativa.

Corresponde á los facultativos supernumerarios sustituir á los de número en sus ausencias y enfermedades, sin retribución alguna salvo en los casos en que el profesor se ausente por más de treinta días, sin justificar enfermedad perfectamente comprobada, cobrando entonces el supernumerario la mitad del sueldo durante otros treinta días, y la totalidad pasando de ese tiempo.

Completan el personal de este cuerpo seis practicantes de número y tres supernumerarios, de los cuales dos y uno respectivamente, están asignados á cada Casa de socorro.

Además hay dos matronas titulares con destino á la Beneficencia, estando encargadas de asistir á las parturientas pobres, en la demarcación que de antemano se las señale.

Los beneficios de la asistencia gratuita se obtendrán de los respectivos profesores mediante una cédula nominal expresiva de la inteligencia del pretendiente, suscrita por el párroco del distrito en que el pobre tenga su domicilio.

Málaga cuenta con un Laboratorio químico municipal, del cual depende el Centro de desinfección.

Para la inspección de Escuelas, el Municipio tiene un inspector médico.

#### **Sevilla, 146.205 habitantes**

El Ayuntamiento de esta ciudad, de acuerdo con los preceptos de la Ley, ha organizado el Cuerpo Benéfico-Sanitario, bajo la siguiente forma:

Estará este cuerpo bajo la inmediata dirección de un concejal inspector, delegado del alcalde. Comprende dos secciones: 1.<sup>a</sup> Beneficencia y 2.<sup>a</sup> Sanidad.

La primera abarca los servicios de Beneficencia y Casas de socorro; la segunda la Higiene urbana y la Higiene analítica. A la primera está afecta á la inspección y servicios sanitarios de la ciudad; á la segunda el Laboratorio histo-químico que comprende á su vez el servicio de Bromatología.

Todos estos servicios están reunidos en una Junta consultiva compuesta del concejal inspector y los profesores jefes de las secciones de Beneficencia domiciliaria, Casas de socorro y servicios de higiene.

BENEFICENCIA DOMICILIARIA. Esta sección consta: 1.<sup>º</sup> De un jefe de sección (con 2222 pesetas anuales). 2.<sup>º</sup> De catorce médicos, trece de distrito y uno visitador de los Asilos de San Fernando y Capuchinos. Los trece de distrito con 2222 pesetas y el visitador con 1666. 3.<sup>º</sup> De dos auxiliares (con 500 pesetas en concepto de gratificación). 4.<sup>º</sup> De cinco practicantes de número (1500 pesetas). 5.<sup>º</sup> De seis matronas de número (con 750 pesetas) y dos auxiliares (500 pesetas) en concepto de gratificación.

Para tener derecho á ser asistidos por la Beneficencia deben de reunir los pobres los requisitos determinados en el Real decreto de 14 de Junio de 1891.

En los trece distritos en que para este servicio está dividida Sevilla, hay seis mil pobres.

CASAS DE SOCORRO. El servicio encomendado á estas Casas comprende: 1.<sup>º</sup> Un jefe de servicio (con 2222 pesetas). 2.<sup>º</sup> Cinco Casas de socorro con el personal siguiente en cada una: (a) Un director médico (con 2222 pesetas) (b) Un profesor de número (con 2222 pesetas). (c) Dos profesores auxiliares (con 1666 pesetas cada uno). (d) Dos practicantes (1500 pesetas cada uno) (e) Dos enfermeros (con 821 pesetas y 25 céntimos cada uno).

HIGIENE URBANA. Corresponde á este ramo de la higiene la inspección y servicio sanitario de la ciudad. Dicho servicio está á cargo de un inspector de Sanidad (con 2222 pesetas). Las atribuciones de este inspector son: 1.<sup>a</sup> Vigilar por la salubridad de la población, á fin de que se cumplan los preceptos de la Higiene. 2.<sup>a</sup> Inspeccionar los alimentos y bebidas destinados al consumo público. 3.<sup>a</sup> Desinfectar los focos insalubres. 4.<sup>a</sup> Poner en conocimiento de la Alcaldía las faltas que note para su inmediato correctivo. Tiene á sus órdenes este inspector (que será un profesor médico) el empleado encargado de la desinfección y los sirvientes que sean necesarios.

HIGIENE ANALÍTICA. Para realizar los fines de esta Higiene, está el Laboratorio histo-químico, que comprende á su vez el servicio de Bromatología. El personal le componen: 1.<sup>º</sup> Un jefe de servicio, director del Laboratorio (con 2222 pesetas). 2.<sup>º</sup> Dos profesores auxiliares, uno con el carácter de perito químico (con 1666 pesetas cada

uno). 3.<sup>º</sup> Un empleado encargado del servicio de Bromatología (con 1500 pesetas). 4.<sup>º</sup> Los sirvientes necesarios.

La estadística demográfica se lleva por el negociado respectivo de la Secretaría municipal.

Como establecimientos benéficos, Sevilla, que no tiene Hospital municipal, dispone del Asilo de San Fernando, destinado á la mendicidad, y de un albergue, dependiente de aquél, instalado en el edificio de Capuchinos.

#### **San Sebastián, 33000 habitantes.**

Dispone esta ciudad, para el servicio de Beneficencia, de un inspector de salubridad (con 2500 pesetas, de dos médicos titulares (con 2500 pesetas cada uno), de otros dos (2000), y otro para el barrio Antiguo (con 1125).

Tiene dividido el servicio en cinco distritos: cuatro para el de la ciudad y uno para el citado barrio; las familias pobres que corresponden á cada uno de estos distritos son: en el 1.<sup>º</sup>, 239; en el 2.<sup>º</sup>, 254; en el 3.<sup>º</sup>, 275; en el 4.<sup>º</sup>, 267, y para el 5.<sup>º</sup>, 25. Total de familias pobres 1060.

Las bases para la formación del padrón de familias pobres que tienen derecho á la asistencia médico-farmacéutica gratuita, son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Tendrán derecho á la asistencia médico-farmacéutica gratuita, los vecinos ó domiciliados, entendiéndose por tales aquellos que se hallen inscritos en los últimos padrones de habitantes, con una residencia fija y continuada, cuando menos, de dos años, que careciendo de bienes de fortuna de cualquier especie, formen parte de alguna familia, cuyo jefe esté comprendido en el padrón arreglado á este efecto.

2.<sup>a</sup> Serán inscritos en el padrón: 1.<sup>º</sup> Los vecinos ó domiciliados jefes de una familia que no reunan, bajo todos conceptos, más recursos que los representados por un jornal de tres pesetas, y cuyo número de individuos llegue, por lo menos, á tres. 2.<sup>º</sup> Los vecinos ó domiciliados jefes de una familia cuyo número excede de tres, y cuyos recursos estén representados por un jornal de cuatro pesetas como máximo. Cuando la familia sea compuesta de dos individuos, será menester que sus recursos, en todos conceptos, estén cuando más, representados por un jornal de dos pesetas, y en cuanto á individuos aislados, dichos recursos no deberán llegar á una peseta.

3.<sup>a</sup> Para los efectos de estas bases se considerarán individuos de una familia, todos los que habiten en un domicilio y sean descendientes y ascendientes ó colaterales dentro del tercer grado civil, de la persona á cuyo nombre figure el piso ó parte de él, que constituya dicho domicilio, y los que viviendo fuera de éste, figuren en la patria potestad de alguno de aquéllos.

4.<sup>a</sup> No serán inscriptos en el padrón, 1.<sup>o</sup> Los vecinos ó domiciliados jefes de una familia, cualquiera que sea el número que la constituya, que tenga casa ó caserío de labranza á su cargo. 2.<sup>o</sup> Los que disfruten de un sueldo, jubilación, cesantía ó pensión, cualquiera que sea su procedencia, siempre que dicho sueldo ó pensión llegase á 2'50 pesetas. 3.<sup>o</sup> Los criados de ambos sexos que estén alimentados por los amos y cuyos padres residan fuera del término municipal de esta ciudad, siempre que sus recursos diarios llegue á cincuenta céntimos. 4.<sup>o</sup> Los cabezas ó individuos de familia que aun reuniendo alguna de las condiciones arriba expresadas, hagan pública ostentación de un relativo bienestar, incompatible á todas luces con el estado de pobreza que se supone en quien aspira á tener asistencia médica-farmacéutica gratuita.

5.<sup>a</sup> Durante los primeros quince días del mes de Mayo de cada año, deberán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento á reclamar su inscripción, todos los que se crean con derecho á ser incluidos en el padrón, indicando al efecto sus nombres, domicilios y demás datos en la solicitud que formularán con arreglo al modelo que se les facilitará en las oficinas de referencia.

6.<sup>a</sup> Las instancias que se presenten pasarán á informe de la Comisión designada por el Ayuntamiento, la cual las examinará y dará su dictámen en orden á cada una de ellas, previas las gestiones que habrá de practicar, valiéndose en caso necesario de la Junta de Beneficencia, médicos, curas párrocos, asociaciones de señoras y elementos análogos, para investigar las distintas circunstancias relacionadas con las condiciones que se exigen para el empadronamiento en el de familias pobres. Hechas las propuestas por dicha Comisión y mediante la aprobación del alcalde, se formará en las oficinas municipales la lista ó cuadro provisional con los nombres dispuestos por riguroso orden alfabético, de aquellos solicitantes que hayan sido declarados en condiciones para ser inscriptos en el padrón con arreglo á las presentes bases.

7.<sup>a</sup> Expuesta al público la lista ó cuadro provisional indicado durante los veinte días del mes de Junio, pasarán á figurar en el pa-

drón general los nombres de todos los incluidos en dicha lista ó cuadro, con sólo la aprobación del señor alcalde, si en el plazo indicado no se presenta nadie en las oficinas del Ayuntamiento á enterarse de si figura ó no en él, y á reclamar, por lo tanto, contra su inclusión ó exclusión. También podrán reclamar en el mismo plazo los médicos municipales contra las inclusiones que se consideren indebidas.

8.<sup>a</sup> Todas estas reclamaciones serán examinadas por la Comisión que haya intervenido en la formación de la lista ó cuadro provisional en el plazo más breve posible, y hechas en él, antes del día 30 de Junio, las modificaciones que aquélla haya considerado convenientes, pasará á ser definitivo, como en el caso anterior, con sólo la aprobación del alcalde, para que rija durante todo el siguiente año. Llegado este caso, los individuos que han sido incluidos en el padrón definitivo, se presentarán en las oficinas municipales á proveerse de un documento que se expedirá para acreditar la condición de empadronado, sin cuyo requisito no podrá nadie utilizar los servicios de asistencia médica-farmacéutica gratuita.

9.<sup>a</sup> Las exclusiones á petición de parte ó defunción, se harán de oficio por la Secretaría del Ayuntamiento, sin ningún requisito.

10.<sup>a</sup> Cuando las circunstancias coloquen á un empadronado en condiciones desfavorables para su permanencia en el padrón de familias pobres, la Comisión de referencia propondrá la exclusión del interesado al Excmo. Ayuntamiento, quien adoptará la determinación que proceda.

11.<sup>a</sup> En los casos urgentes que ocurran durante el año, el Alcalde podrá otorgar socorros con arreglo al criterio que informan estas bases (previa certificación del médico titular que le asista, en la que hará constar el nombre y apellido del paciente y la enfermedad que padezca, con más la declaración de la necesidad de la asistencia médica-farmacéutico), á los individuos de familia cuyo jefe no figure en el padrón, pero determinado el nombre y apellido del paciente á quien personalmente se conceda el beneficio y la enfermedad á la cual queda aquél limitado. Sin embargo, se formará el expediente oportuno para resolver si el jefe de la familia del beneficiado en virtud de la enfermedad de éste, se hallaba comprendido dentro de las condiciones designadas en la base segunda. Si de él resultara que no reune dichas condiciones, deberá el beneficiado satisfacer los honorarios al médico e indemnizar al Ayuntamiento el importe de los medicamentos que se le han suministrado.

12.<sup>a</sup> Los recursos de alzada que presenten en queja, ya los particulares, ya los facultativos, serán sometidos á la resolución del Ayuntamiento.

El Municipio de San Sebastián cuenta con uno de los mejores Laboratorios químico-micrográficos de España; creado el año 1887 sufrió el edificio un incendio en Septiembre de 1894, reedificándose inmediatamente, de nueva construcción, cuya descripción detallada puede verse en el resumen de los trabajos practicados en dicho Laboratorio en el año económico de 1894-95, presentado por el Jefe de dicho establecimiento, el Dr. D. César Chicote, que hoy dia está al frente del de Madrid. El personal del Laboratorio le componen: un director-jefe, un ayudante numerario, un ayudante supernumerario, sin sueldo, dos revisores veterinarios, un celador y un mozo de laboratorio. «En este establecimiento existe un gabinete micrográfico (1) en el que se reconocen toda clase de carnes, embutidos, tocino y jamón que entran en San Sebastián para el consumo público, hallándose este utilísimo servicio de inspección dispuesto de la siguiente manera:

Al pasar por los fielatos entrégase al portador de la mercancía un volante procedente de un libro talonario, en el cual, el empleado de arbitrios anota, bajo su firma, el nombre del interesado, la cantidad de géneros y clase de los mismos que lleva y la fecha. Las carnes, embutidos, etc., llegan al Laboratorio, se reconocen por los revisores veterinarios encargados del servicio; si se encuentra algo en malas condiciones para el consumo se decomisa, se entrega el oportuno certificado, y en todo caso se cobran los derechos de inspección que correspondan.

Podrá suceder que alguno no concurra al Laboratorio á pesar de la entrega del volante; pero como al día siguiente la administración de arbitrios remite al Laboratorio copia de los volantes expedidos el día antes, se advierte en seguida la falta y si es persona de residencia conocida se le decomisan los géneros ocultados y se cobran dobles derechos, y si no lo es, se espera á que pase nuevamente por los fielatos, imponiéndola por la autoridad, el castigo á que se haya hecho acreedor.

Es una organización sencilla y que ha dado excelentes resultados,

(1) Organización y trabajos del Laboratorio municipal de San Sebastián, por D. César Chicote, director de dicho establecimiento. Años de 1887-97.—Madrid 1898.—Página 20.

# Farmacia y Laboratorio Químico

M. GÓMEZ DEL CASTILLO

CONDAL, 15, BARCELONA

Premiada con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888

POR TODOS SUS PEPTONATOS, ELIXIRES, SOLUCIONES Y GRANULOS.

Los más rápidos, seguros y eficaces, según dictamen de la Real Academia de Medicina y Cirugía, cuya eficacia é inmensos resultados han sido comprobados en los hospitales de esta capital, Madrid y Buenos Aires. Dice así la ilustre Real Academia de Barcelona:

## ELIXIR PEPTONATO DE HIERRO «CASTILLO»

Es de un grato sabor, sus efectos empiezan á manifestarse en los primeros días, no produce astriccción ni cólico, como sucede con los demás preparados ferruginosos, notándose mayor coloración en las mucosas, aumento de apetito y otros efectos que no dejan lugar á duda sobre los inmensos resultados del Elixir.

V.º B.º, Dr. Bartolomé Robert. — El Secretario perpetuo, Luis Suñé Molist.

**Solución de peptonato amónico hidrargírico CASTILLO** para inyecciones hipodérmicas; cada grano de esta solución contiene 0'02 de sal (una inyección diaria).

**Gránulos de peptonato amónico hidrargírico CASTILLO;** cada gránulo contiene 0'01 de sal para tomar cinco gránulos al día.

El peptonato amónico hidrargírico **CASTILLO**, tanto en la forma de solución como de gránulos, tiene su principal uso en los períodos secundarios y terciarios de la sífilis, cuyos progresos contiene inmediatamente, llegando en pocos días á la más completa curación, cosa que no había podido conseguirse antes del descubrimiento de tan prodigioso preparado, según se acredita en las prácticas de eminentes especialistas académicos y puede afirmar de los experimentos efectuados esta Real Academia de Medicina y Cirugía.

## ELIXIR MORRHUOL «CASTILLO»

La litre. Academia Médico-Farmacéutica, donde ha sido presentado el Elixir y grageas Morrhuol preparados por M. G. del Castillo para su estudio, esta docta corporación ha emitido el siguiente dictamen:

«El Elixir y grageas Morrhuol del Dr. Castillo contienen la parte medicinal curativa ó sea el conjunto de todos los principios á los que el aceite de hígado de bacalao debe su acción terapéutica, constituyendo medicamentos muy agradables al paladar y de excelentes resultados como reconstituyentes. Por tanto la Academia recomienda estos dos medicamentos por su exquisita confección á la par que por su valor terapéutico. Comisión de preparaciones farmacéuticas, Dres. Gudel, Segura y Jimeno. — Presidente, Dr. Nicolás Homs. — Secretario, Dr. Estanislao Andreu.»

Tenemos también preparados Elixir Morrhuol con peptonato de hierro, con pepto-fosfato de cal, é hipofosfitos y las grageas Morrhuol creosotadas. Es superior al aceite de hígado de bacalao, emulsiones y demás preparados por presentar todas sus ventajas y ninguno de sus inconvenientes.

**Elixir pepto-yoduro de azufre CASTILLO** tres cucharadas diarias.

En el laboratorio del Dr. Gómez del Castillo, Condal, 15, Barcelona, se preparan los

## GLICERO-FOSFATOS

químicamente puros neutros y solubles. El de cal, á 30 pesetas kilo; el de magnesia, estronciana, hierro ó manganeso, á 50 pesetas kilo, el de litio, á 70 pesetas kilo; y los de potasa y sosa, á 40 pesetas kilo. Si el pedido llega á 5 kilos (surtidos) se hará un 10 % de descuento. Se ha demostrado que los **Glicero-fosfatos** son los únicos agentes terapéuticos capaces de sustituir las pérdidas fosfóricas del organismo.

# OBRAS PUBLICADAS

POR EL

**Dr. VIÑETA BELLASERRA**

**Técnica de la auscultación pulmonar**, para uso de los estudiantes en Medicina, por el doctor Lasègue, versión española por J. Viñeta Bellaserra.—Año 1881. Barcelona.

**La Difteria de la piel**.—Único folleto completo en su clase.—Año 1882. Barcelona.

**La sífilis como hecho social punible** y como una de las causas de la degeneración de la raza humana.—Año 1886. Barcelona.

**Profilaxia de la Sífilis en el niño y la nodriza**, por medio de la lactancia animal, particularmente en las Maternidades y Casas de Expósitos.—Año 1889. Barcelona.

**Argentona y sus aguas minero-Medicinales**.—Año 1890. Barcelona.

**Le Naphtol dans les maladies de la peau.—Action de l'Acide picrique sur la peau étudiée au point de vue médico-légal**.—Año 1892.—(*Extrait du Comptes Rendus du Congrès de Paris, Août 1889.*) Barcelona.

**Los Epiteliomas cutáneos**.—Año 1899. Barcelona.

**La Higiene en la Primavera y sus relaciones con el funcionalismo cutáneo**.—Año 1900. Barcelona.

DOMICILIO DEL AUTOR:

**CALLE CÓRTES, 258, 2.<sup>o</sup> BARCELONA**

(ENTRE EL PASEO DE GRACIA Y LA RAMBLA DE CATALUÑA)

# ENCICLOPEDIA DE PATOLOGIA GENERAL

Publicada en París bajo la dirección de

CHARLES BOUCHARD

Cuaderno 34

MADRID

## BENEFICENCIA E HIGIENE MUNICIPALES

♦ EN ♦

*algunas poblaciones de España* \*

— POR —

\* JOSE GARCIA DEL MORAL

1901.—SANTANDER

## VALIA HIGIÉNICA SOCIAL

DE LOS

## MANICOMIOS JUDICIALES

POR

Eduardo Xalabarder

1901

BARCELONA

## TRATAMIENTO HIDROLÓGICO

DE LAS

## DISPEPSIAS ♀ HIPERCLORHÍDRICAS

POR EL

Dr. D. Nicolás Rodríguez y Abaytua

MADRID

1901

JARABE  
DE  
**HIPOFOSFITOS**  
DE CLIMENT

*En los Hospitales, en las casas de curación, en las grandes ciudades como en los pueblos, este preparado es el primero y más valioso recurso del médico para combatir con éxito las afecciones en que está indicado.*



*Tónico excelente. Inmejorable ferruginoso. Estimula el APETITO. Vigoriza el SISTEMA NERVIOSO. Normaliza las FUNCIONES DIGESTIVAS. Regenera todo el ORGANISMO. Insustituible en las AFECCIONES NERVIOSAS y MENTALES.*

Rechácese todo frasco que no lleve esta marca REGISTRADA

Irreemplazable en casos de **INAPETENCIA**  
**TUBERCULOSIS**  
**ANEMIA**  
**DEBILIDAD GENERAL**

Recomendado por los médicos más eminentes.

## PUBLICACIONES RECIBIDAS

*Higiene del niño en la escuela.* Trabajo premiado por el Ateneo y Sociedad de Excusiones de Sevilla en el Certamen de 1901. Jesús Bravo. Dos ejemplares, Sevilla.  
Colegio de Médicos. IV asamblea anual celebrada en 18 de Septiembre de 1901 en la villa de Caldas de Malabella, partido de Sta. Coloma de Farnés, Gerona, 1901.  
*Estudios clínicos sobre Laringología, Otoología y Rinología.* Su práctica y enseñanza en Europa a fines del siglo XIX, por el Dr. Ricardo Bote. 1891 a 1900. Tomo 2º. Dos ejemplares.

### PERIODICOS

#### Barcelona

La Rebotica, Septiembre, 5 y 20, núms. 17 y 18.  
La Independencia Médica, Septiembre, 11 y 21, núms. 26 y 27.  
Boletín Farmacéutico, Septiembre, número 238.  
Gaceta médica Catalana, Septiembre, 15 y 30, núms. 581 y 582.  
Archivos de Sinecop. Obst. y Pediat., Septiembre, 10 y 25, núms. 17 y 18.  
El Restaurador Farmacéutico, Septiembre, 15 y 30, núms. 17 y 18.  
Arquitectura y Construcción, Septiembre, 8, núm. 109.  
Boletín Clínico de la Casa de Salud de Ntra. Sra. del Pilar. Agosto, núm. 28.  
El Trabajo Nacional, Septiembre, 15, número 248.  
Villanueva y Geltrú. Boletín de la Biblioteca, Museo Balaguer, Septiembre y Octubre, núms. 21 y 22.

#### Madrid.

Revista de Medicina Contemporánea, Septiembre, 1, 8, 15, 22 y 29, núms. 35, 36, 37, 38 y 39.  
La Unión de los Médicos titulares de España, Septiembre, 1º y 15, núms. 33 y 34.  
Revista de Medicina y Cirugía prácticas, Septiembre, 7, 14, 21 y 28, núms. 705, 706, 707 y 708.  
La Farmacia Española, Septiembre, 5, 12, 19 y 26, núms. 36, 37, 38 y 39.  
El Jurado Médico Farmacéutico, Septiembre, 7, 14, 21 y 28, núms. 33, 34, 35 y 36.  
Gaceta de Instrucción Pública, Septiembre, 6, 12, 18, 24 y 30, núms. 520, 521, 522, 523 y 524.  
La Patria de Cervantes, Septiembre, número 9.  
La Medicina Militar Española, Septiembre, 10 y 25, núms. 184 y 185.  
Gaceta de Administración local, Septiembre, núm. 9.  
El Español.  
Revista de Medicina, Cirugía, Farmacia y Veterinaria, Septiembre, núm. 9.  
Boletín de la Sociedad protectora de los niños, Septiembre, núm. 246.  
Revista Médico-Hidrologica Española, Septiembre núms 6 y 7.  
Revista Española de Sifilografía y Dermatología, Septiembre, núm. 38.

#### Bilbao.

Boletín mensual de Estadística, Agosto, núm. 60.

#### Castellón.

Boletín de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos, Septiembre, 1º y 15, números 33 y 34.

#### Cáceres.

Boletín Oficial del Colegio de Médicos, Septiembre, núm. 8.

#### Cartagena.

Estadística Sanitaria, Agosto.

#### Logroño.

Estadística Demográfica Sanitaria, Agosto.

#### Granada.

Gaceta Médica, Agosto 31; Septiembre 15 y 30, núms. 436, 437 y 438.

#### Pamplona.

La Región Médico-farmacéutica. Vasco-Navarro, Septiembre, núm. 214.

#### Palma.

Baleares. Revista Balear de Ciencias Médicas, Septiembre, 10, 20 y 30, núms. 415, 446, y 447.

#### Sevilla.

Revista Médica, Septiembre, 15 y 30, números 447 y 448.

#### Portugal.

Lisboa. A Medicina Contemporânea, Septiembre, 1, 8, 15, 22 y 29, núms. 35, 36, 37, 38 y 39.

Jornal da Sociedade de Farmacia Lusitana, Agosto y Septiembre, núms 8 y 9.  
Revista Militar, Septiembre, 15 núm. 17.

#### Italia

Trieste. Ufficio Statistico-Angratíco, Junio y Julio.

Firenze. Bollettino d' Oculistica, Septiembre, 30, núm. 22.

Milán. Bollettino Statistico Mensile, Agosto.

#### Francia.

Paris. Le Progrès Médical, Septiembre, 7, 14, 21 y 28, núms. 36, 37, 38, y 39.

Archives de Médecine et de Chirurgie spéciale, Septiembre, núm. 9.

Journal d'Hygiène, Septiembre, 25, número 1267.

La Dosimetría, Septiembre.

#### Rumanía.

Bukarest. Spitalul, Septiembre, 15 y 30, números 15, 16 y 17.

#### Cuba.

Habana. Revista de Ciencias, Agosto, número 18.

#### EE. UU.

Buffalo. Buffalo Medical Journal, Septiembre, núm. 2.

Michigan. Modern Medicine, Agosto y Septiembre, núms. 8 y 9.

#### República del Brasil.

Rio Janeiro. Boletín quincenal de Estadística Demográfica Sanitaria, Julio, números 13 y 14.

#### Costa Rica.

San José. Gaceta Médica, Agosto, 15, número 1.

#### República del Salvador.

San Salvador. La Clínica, Julio.

#### Perú.

Lima. La Crónica Médica, Junio, 15 y 31, núms. 801 y 802.

#### Méjico.

Gaceta Médica, Agosto, 1º y 15, n.º 15 y 16.

Boletín mensual de Observatorio Meteorológico central, Abril y Mayo.

Boletín del Consejo Superior de Salubridad, Julio, núm. 1.

Boletín del Instituto Patológico, Septiembre, 1, num. 1.

La Escuela de Medicina, Septiembre, 1, núm. 15.

Tampico. Boletín Demográfico, Junio.

Toluca. Boletín del Instituto Científico y Literario, Agosto, núm. 6.

#### República Argentina.

Buenos Aires. Boletín mensual de Estadística Municipal, Julio, núm. 7.

ESPECIALIDADES  
DE LA  
GRAN FARMACIA AMARGÓS

Premiadas con **Medalla de Plata** en la Exposición Universal de Barcelona, 1888, y con **Gran Diploma de Honor** en la Internacional de Suez, 1897.

**Vino Vital Amargós** al extracto de *Acanthea virilis* compuesto, Es un excitante poderoso de las energías cerebro-medulares y gastro-intestinales y un excelente afrodisíaco.

**Vino Amargós.** Tónico nutritivo. Preparado con **Peptona, Quina gris, Coca del Perú y Vino de Málaga.**

**Vino Nuez de Kola Amargós.** Tónico Neurosténico. Alimento de Ahorro.

**Vino Yodo-Tánico Fosfatado Amargós.** Cada cucharada de 15 gramos contiene 5 centigramos de yodo, 10 centigramos de Tanino y 30 centigramos Lacto fosfato de cal.

**Elixir Polibromurado Amargós.** Los bromuros Estrónrico, Potásico, Sódico y Amónico, asociados con sustancias tónico-amargas. Una cucharada de 15 gramos contiene 50 centigramos de cada bromuro.

**Elixir Tridigestivo Amargós.** **Eupéptico y Antigastrálgico.** Cada cucharada de 15 gramos contiene 50 centigramos de Pepsina, 50 centigramos de Pancreatina y 30 centigramos de Diastasa.

**Elixir Alorhidro-Pépsico Amargós.** **TÓNICO DIGESTIVO.** Pepsina, Colombo, Nuez vomica y **Acido clorhídrico.** Cada cucharada de 15 gramos contiene un gramo de Pepsina pura, 5 centigramos Tintura Nuez vomica y 5 centigramos Acido clorhídrico.

**Pastillas Amargós** de **Borato sódico, clorato potásico y cocaína.** Cada pastilla contiene 10 centigramos de borato sodico, 10 centigramos de Clorato-potásico y 5 miligramos Clorhidrato de Cocaína.

**Tonicina Amargós.** A base de Fosfato-glicerato de cal puro granulada.—A la cabida del tapón-medida corresponden 30 centigramos de Fosfo-glicerato de cal.

**Carbonato de Litina Amargós.** **Granular efervescente.** La cabida del tapón-medida equivale a 20 centigramos de carbonato de litina.

**Kola granulada Amargós.** LA KOLA GRANULADA AMARGÓS contiene todos los principios activos de la Nuez de Kola, Teobromina, Rojo de Kola, Tanino y Caffeina.

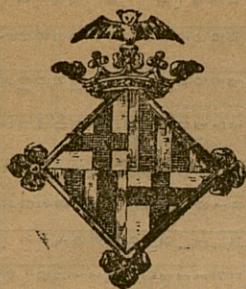
DEPÓSITO GENERAL

GRAN FARMACIA AMARGÓS

Abierta toda la noche

Plaza de Santa Ana, núm. 9, esquina á la calle Santa Ana

BARCELONA



# BOLETÍN ESTADÍSTICO

Barcelona: Octubre de 1901

## SITUACIÓN DE BARCELONA

DETERMINADA POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES

Latitud geográfica. 41° 22' 59" N.

Longitud. . . . . 0h 23m 25s 9 E. de Madrid

*Accidentes auxiliados en los Dispensarios, clasificados por la causa que los produjo y sexo.*

DISPENSARIOS	FORTUITOS										Á MANO AIRADA			VOLUNTARIOS			Total general.		
	Trabajo.					Mordeduras					Rñas.			Agresión.			Total.		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	
De las Casas Consistoriales.	.	.	.	.	.	.	14	9	23	29	23	.	.	52	.	.	.	75	
De la Barceloneta.	9	11	1	2	.	.	1	.	16	8	48	5	4	3	2	14	.	.	62
De Hostafranchs.	2	.	.	.	.	.	1	.	12	9	24	6	2	7	1	16	.	.	40
De Santa Madrona.	7	.	4	1	1	.	6	.	27	13	59	8	10	2	5	25	1	1	85
De la Universidad.	11	2	8	.	1	.	6	1	85	8	72	7	1	1	1	9	8	3	84
Del Parque.	5	2	1	1	1	.	.	.	.	.	9	2	4	3	8	17	1	.	11
De Gracia.	3	2	1	1	1	.	.	.	13	10	28	2	2	1	1	1	.	.	45
Del Taulat.	7	3	2	.	2	1	.	.	8	2	25	.	2	1	1	1	1	.	26
De San Andrés.	2	1	3	.	.	.	1	1	5	2	2	5	2	2	1	1	1	.	19
De Sans.	.	.	1	.	.	.	.	.	2	2	2	2	2	1	1	1	1	.	6
De San Gervasio.	.	.	.	.	.	.	2	.	1	1	5	1	1	4	.	4	.	2	
De San Martín.	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	5	.	.	10
Totales.	47	19	21	4	5	1	17	2	138	66	315	62	45	23	16	146	4	.	4465

ESTADÍSTICA GENERAL SANITARIA  
ESTADO MODELO NUMERO 1

REGISTRO diario de los matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridos en el Ayuntamiento de Barcelona durante el mes de Octubre de 1901

CENSO DE POBLACIÓN CALCULADO 598,000.

Varones. . . . .  
Hembras. . . . .

Total. . . . .

FECHAS . . . . .	MATRIMONIOS										NACIMIENTOS										DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR (1)										
	CLASIFICADOS POR EDADES DE LOS CONTRAYENTES					SEXOS					ESTADOS					EDADES					DE MÁS DE										
	VARONES		HEMBRAS			Gensangs.		Legítimos			Hembras.		Varones			Hembras.		Varones			DE MÁS DE		DE MÁS DE		DE MÁS DE		DE MÁS DE		DE MÁS DE		
	DE MÁS DE		DE MÁS DE			DE MÁS DE		DE MÁS DE			DE MÁS DE		DE MÁS DE			DE MÁS DE		DE MÁS DE			80 . . . . .	70 . . . . .	60 . . . . .	50 . . . . .	40 . . . . .	30 . . . . .	20 . . . . .	10 . . . . .	0 . . . . .		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
31	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	
29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0		
28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0			
27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0				
26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0					
25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0						
24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0							
23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0								
22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0									
21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0										
20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0											
19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0												
18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0													
17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0														
16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0															
15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0																
14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0																	
13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0																		
12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0																			
11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0																				
10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0																					
9	8	7	6	5	4	3	2	1	0																						
8	7	6	5	4	3	2	1	0																							
7	6	5	4	3	2	1	0																								
6	5	4	3	2	1	0																									
5	4	3	2	1	0																										
4	3	2	1	0																											
3	2	1	0																												
2	1	0																													
1	0																														

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.

## CONTINUACIÓN DEL ESTADO MODELO NÚMERO 1

## DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR

FECHAS...	ENFERMEDADES INFECCIOSAS		ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS		Total parcial
	H.	V.	H.	V.	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					

# CONCLUSIÓN DEL ESTADO MODELO NÚMERO 1

## DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR

FECHAS...	ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS						ENFERMEDADES COMUNES						MUERTE VIOLENTA					
	Total parcial...			Total parcial...			Total parcial...			Total parcial...			Total parcial...			Total general...		
	H.	V.	H.	V.	H.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
1	2	2	12	2	2	16	4	3	5	5	5	10	10	8	6	10	10	31
2	2	2	5	5	5	5	3	1	3	3	3	6	6	3	3	6	6	10
3	3	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
4	4	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
5	5	2	1	2	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
6	6	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
7	7	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
8	8	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
9	9	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
10	10	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
11	11	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
12	12	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
13	13	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
14	14	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
15	15	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
16	16	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
17	17	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
18	18	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
19	19	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
20	20	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
21	21	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
22	22	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
23	23	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
24	24	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
25	25	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
26	26	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
27	27	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
28	28	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
29	29	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
30	30	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
31	31	1	1	1	1	10	10	8	6	8	6	10	10	6	3	5	5	10
		1	6	10	168	142	11	22	47	31	2	1	55	71	74	16	16	492

# ESTADO MODELO NÚMERO 2 <sup>(1)</sup>

Ayuntamiento de Barcelona

Partidos judiciales de Barcelona

Provincia de Barcelona

RESUMEN numérico de matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridos en este Municipio de Barcelona durante el mes de Octubre de 1901

CENSO de POBLACIÓN	MATRIMONIOS				NACIMIENTOS				DEFUNCIONES POR EDADES								
	CLASIFICADOS POR EDADES DE LOS CONTRAYENTES				ESTADOS				EDADES								
VARONES	HEMBRAS			SEXOS	ESTADOS			DE MÁS DE	5 meses à 3 años	6 à 13.	13 à 20.	20 à 25.	25 à 40.	40 à 60.	60 á 80.	80 . . . . .	
	DE MÁS DE	DE MÁS DE	DE MÁS DE		Casados . . . . .	Viudos . . . . .	Solteros . . . . .										
Hombres . . . . .	60 . . . . .	50 á 60 . . .	40 á 50 . . .	30 á 40 . . .	20 á 30 . . .	Hasta 20 años . .	60 . . . . .	50 á 60 . . .	40 á 50 . . .	30 á 40 . . .	20 á 30 . . .	Hasta 20 años . .	60 . . . . .	50 á 60 . . .	40 á 60 . . .	30 á 40 . . .	
Hembras . . . . .	2	2	10	7	41	41	2	5	11	11	145	40	2	1	1	1	1
Total calculado	4	182	41	10	7	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

SEXO	DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR ENFERMEDADES <sup>(2)</sup>															
	INFECCIOSAS					INFECTO-CONTAGIOSAS					COMUNES					MUERTE VIOLENTA
Varones . . . . .	INFECCIOSAS				INFECTO-CONTAGIOSAS				COMUNES				Ejecuciones de justicia . . .	Homicidio . . . . .	Suicidio . . . . .	
	Otras . . . . .	Others . . . . .	Tifoideas . . . . .	Influenza ó gripe . . . . .	Puerperales . . . . .	Infusión ó griffpe . . . . .	Tifoideas . . . . .	Puerperales . . . . .	Influenza ó gripe . . . . .	Tifoideas . . . . .	Puerperales . . . . .	Influenza ó gripe . . . . .	Tifoideas . . . . .			
Hembras . . . . .	1	1	41	41	1	1	41	41	2	1	1	3	5	2	1	1
TOTALES . . . . .	1	1	4	1	1	83	4	10	2	6	14	162	6	1	1	1

(1) Véase la circular de la Dirección general de Sanidad del 12 de Diciembre de 1899, publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 16.

(2) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo a la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación a las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.

# ESTADO MODELO NUMERO 3

RESUMEN numérico de matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridos en los partidos judiciales de Barcelona durante el mes de Octubre de 1901 (1)

DESIGNACIÓN ALFABÉTICA	MATRIMONIOS				NACIMIENTOS				DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR (2)			
	CLASIFICADOS POR EDADES DE LOS CONTRAYENTES				EDADES				Enfermedades infecciosas			
Distritos	VARONES		Hembras		ESTADOS	DE MÁS DE		Paludismo...	V	H	Reumatismo...	V
	DE MÁS DE		DE MÁS DE			5 m. a 3 años.						
Atarazanas.	14	6	1	4		21	13	8	10	3	6	
Hospital...	31	4	3	1		41	7	12	9	18	20	
Norte...	65	16	5	3		71	8	5	15	43	51	
Parque...	26	10	3	1		178	9	17	7	15	16	
Universidad.	26	10	3	1		166	142	164	27	6	21	
<b>TOTALES.</b>	<b>4 162</b>	<b>41</b>	<b>10</b>	<b>7</b>		<b>520</b>	<b>596</b>	<b>59</b>	<b>1109</b>	<b>505</b>	<b>461</b>	
									<b>519</b>	<b>297</b>	<b>150</b>	
									<b>78</b>	<b>103</b>	<b>149</b>	
									<b>51</b>	<b>37</b>	<b>49</b>	
										<b>54</b>	<b>188</b>	<b>179</b>
										<b>170</b>	<b>36</b>	
DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR												
DESIGNACIÓN ALFABÉTICA	Enfermedades infecciosas				ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS				Total parcial			
	Total parcial...				Disenteria...				V...			
Distritos	Total...		V...		H...		H...		V...		H...	
	DE MÁS DE		V...		H...		H...		V...		H...	
Atarazanas.	60	...	1	...	5	6	1	...	25	8	...	
Hospital...	50	60	1	4	41	44	1	...	17	11	...	
Norte...	40	50	1	6	21	27	1	...	29	23	...	
Parque...	30	40	3	7	15	17	6	...	2	11	5	
Universidad.	20	30	10	20	7	2	1	...	18	15	...	
<b>TOTALES.</b>	<b>60</b>	<b>...</b>	<b>1</b>	<b>...</b>	<b>42</b>	<b>41</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>62</b>

(1) Se consignarán en este estado los Ayuntamientos por orden alfabetico, después de comprobadas las casillas de totales de los estados recibidos de los Municípios y de corregirse los errores que se observen.

(2) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo a la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación a las personas y a las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.

## CONCLUSIÓN DEL ESTADO MODELO NÚMERO 3

DR. LUIS COMENGH

**Asilo del Parque.**—Reconocimientos practicados por los Facultativos del Dispensario anexo.

		TURNO	EDAD		ESTADO CIVIL	NACIONALES		EXTRANJEROS
			FIJO	MOVIL				
Varones..		Diurno.						
Hembras		Nocturno.						
TOTALES		Convencional.						
		Indefinido.						
		Total de reconocimientos.						
		Días que representan los convencionales.						
		Hasta 5 años.						
		De + de 5 a 15.						
		De + de 15 a 25.						
		De + de 25 a 40.						
		De + de 40 a 50.						
		De + de 50 a 60.						
		De + de 60 a 80.						
		De + de 80.						
		Solteros, comprendidas todas edades.						
		Casados.						
		Víndos.						
		Catalanes.						
		Aragonés.						
		Valencianos.						
		Andaluces.						
		Castellanos						
		Gallegos						
		Vasco-Navarros.						
		Murcianos						
		Extremenños.						
		Leoneses.						
		Asturianos.						
		Isleños.						
		Franceses.						
		Italianos.						
		Resto de Europa.						
		Antillanos.						
		Africanos.						
		Asiáticos.						
		Americanos.						
		Venéreo-sífilis.						
		Sarna.						
		Tifia.						
		Orfalmias contagiosas.						
		Baños ordenados.						
		Desinfecciones ordenadas.						

# ASISTENCIA PÚBLICA Y DESINFECCIÓN

Servicios prestados por el Cuerpo Médico Municipal de Barcelona

## LOCALES

	TOTALES PARCIALES.	SERVICIOS VARIOS.	TOTALES GENERALES.
Dispens.º de Casas Consistoriales.			
Id. de la Barceloneta.	920	2777	2777
Id. de Hostafranchs.	1319	42	1319
Id. de Santa Madrona.	3197	114	3197
Id. de la Universidad.	1474	6	1474
Id. del Parque.	1813	59	1813
Id. de Gracia.	1064	3	1064
Id. de San Martín.	564	44	564
Id. del Taulat.	425	10	425
Id. de San Andrés.	455	7	455
Id. de Sans.	10	6	10
Id. de San Gervasio.	3852	1	3852
Asilo del Parque.	812	14097	812
Beneficencia domiciliaria.			
			31654
TOTALES GENERALES.	441	244	18074
			18786
			2551
			14
			562
			46
			539
			397

Servicios de vacunación y revacunación

CENTROS	VACUNACIONES		Resultado	REVACUNACIONES		Resultado
	Dispens.º Casas Consist.	Idem de la Barceloneta.		Dispens.º de Casas Consist.	Idem de la Barceloneta.	
Dispens.º Casas Consist.	54	39	Positive.	80	6	Ignorado.
Idem de la Barceloneta.	1	2		4	2	
Idem de Hostafranchs.	14	19		7	1	
Idem de Santa Madrona.	50	50		84	9	
Idem de la Universidad.	48	6		6	5	
Idem del Parque.	42	35		24	30	
Idem de Gracia.	12	21		13	30	
Idem de San Martín.	3	2		5	1	
Idem del Taulat.	15	20		4	4	
Idem de San Andrés.				7	5	
Idem de Sans.	5	2		7	1	
Idem de San Gervasio.	53	27		41	4	
Laboratorio Microbiológico.				48	77	
Instituto del Dr. Macaya.					37	
Cárceles y Correccional.					40	
TOTALES.	294	224		862	77	
	65	16		9	1	
	10	69		4	78	
				64		526
				77		
				3		
				1		
				78		

Servicios prestados por el Laboratorio Microbiológico.

Consultas de personas mordidas por animales.	145
Personas vacunadas contra la rabia.	53
Curaciones de heridas causadas por animales.	62
Perros vagabundos cazados en las calles de la ciudad.	325
Perros devueltos á sus dueños pagando la multa.	4
Perros entregados á la colección zoológica del Parque.	1
Perros entregados á la Facultad de Medicina.	2
Perros asfixiados.	296
Animales conducidos por sus dueños á las perreras de este Instituto para ser observados.	16
Individuos vacunados contra la viruela.	89

# DEMOGRAFIA MEDICA DE BARCELONA

(COMPRENDIENDO LAS POBLACIONES AGREGADAS)

ESTADO de los enfermos asistidos en sus domicilios por los señores Facultativos del Cuerpo Médico Municipal

## ENFERMEDADES INFECTIOSAS

### Y CONTAGIOSAS

#### CLASIFICACION DE LOS ASISTIDOS POR EDADES Y PERIODOS DE LA VIDA

		Totales generales..											
		Totales parciales..						Totales generales..					
		Decre- pitud.	De más de 80 años.	De más de 60 a 80.	De más de 40 a 60.	De más de 20 a 40.	De más de 10 a 20.	De más de 5 a 10.	De más de 3 a 5.	De más de 2 a 3.	De más de 1 a 2.	De más de 0 a 1.	
Senec- tud.													
Viruela.	Altas.	1	2	41	33	21	25	37	36	26	32	14	27
	Muertos.	3	3	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	En tratamiento.	1	1	25	26	14	11	26	24	18	37	8	17
Sarampión.	Altas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Muertos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	En tratamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Escarlatina.	Altas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Muertos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	En tratamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Angina y la- ringitis dif- terica.	Altas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Muertos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	En tratamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Coquetuche.	Altas.	2	2	3	1	3	2	2	2	2	2	2	2
	Muertos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	En tratamiento.	7	2	4	8	2	2	2	2	2	2	2	2
Enfermeda- des tifoi- deas.	Altas.	1	1	2	5	15	7	10	4	2	2	1	4
	Muertos.	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1
	En tratamiento.	1	1	1	2	4	5	11	6	1	4	1	1
Enfermeda- des puer- perales.	Altas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Muertos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	En tratamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Intermiten- tes paludi- cas.	Altas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Muertos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	En tratamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Disenteria..	Altas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Muertos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	En tratamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sifilis...	Altas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Muertos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	En tratamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gripe...	Altas.	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1
	Muertos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	En tratamiento.	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1
Hidrofobia.	Altas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Muertos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	En tratamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tuberculosis.	Altas.	1	2	2	3	1	1	4	3	1	2	10	15
	Muertos.	1	1	5	2	1	1	1	2	1	1	5	7
	En tratamiento.	1	1	1	2	2	4	9	3	5	24	23	11
Cólera...	Altas.	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
	Muertos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	En tratamiento.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Otras enfer- medades infec- ciosas y con- tagiosas...	Altas.	1	1	1	1	2	2	2	2	2	3	3	1
	Muertos.	3	3	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	En tratamiento.	1	1	25	26	14	11	26	24	18	37	8	17
<b>Totales parciales..</b>		1	6	22	15	17	80	84	32	41	29	16	20
Enfermedades comunes...	Altas.	1	2	41	33	21	25	37	36	26	32	14	27
	Muertos.	3	3	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	En tratamiento.	1	1	25	26	14	11	26	24	18	37	8	17
<b>Totales parciales..</b>		5	3	69	67	35	37	64	70	45	70	22	44
<b>TOTALES PARCIALES DE ENFERMEDADES INFECTIOSAS</b>		1	6	22	15	17	80	84	32	41	29	16	20
<b>TOTALES PARCIALES DE ENFERMEDADES COMUNES.</b>		4	3	69	67	35	37	64	70	45	70	22	44
<b>Totales generales..</b>		5	9	91	82	52	67	98	102	86	99	88	44

#### RESUMEN

TOTALES PARCIALES	1	6	22	15	17	80	34	32	41	29	16	20	53	67	31	38	5	7	2	220	246	466
DE ENFERMEDADES INFECTIOSAS																				287	364	651
TOTALES PARCIALES																				14	22	86
DE ENFERMEDADES COMUNES.																				214	885	549

Número de visitas practicadas a estos enfermos, 13,633.—Han pasado al Hospital de Santa Cruz, 35.—Han pasado a la asistencia particular, 23.—Han pasado al Asilo del Parque, 0.—Certificaciones libradas, 141.—Operaciones practicadas, 6.—Inyecciones hipodérmicas, 1.

Servicios prestados por el Instituto de Higiene Urbana

ENFERMEDADES QUE MOTIVARON LOS SERVICIOS	Desinfección domiciliaria				
	Desinfección de establecimientos	Desinfección de personas	Desinfección de objetos	Desinfección de animales	
<b>ÓBITOS</b>					
Antrax.	1	1	1	1	
Coqueluche.	15	15	15	9	
Difteria.	11	10	10	5	
Escarlatina.	1	1	1	1	
Eclampsia.	1				
Puerperales.	7	5	5	3	
Peritonitis.	1	1	1	1	
Pulmonía.	1	1	1	1	
Sarampión.	1	1	1		
Tifoideas.	98	90	90	67	
Tuberculosis.	100	96	96	63	
Viruela.	2	2	2	2	
Total.	284	223	223	158	
<b>ENFERMOS</b>					
Difteria.	2	5	2	1	
Escarlatina.	1	7			
Sarna.	2	3	2	4	
Tifoideas.	43	197	25	17	
Tuberculosis.	9	16	2	1	
Viruela.	11	41	10	6	
Total.	62	269	41	29	
TOTALES.	296	492	264	182	
Ropas sometidas á gases antisépticos. 2826 Ropas esterilizadas con calor húmedo en la estufa Geneste. 4871 Objetos desinfectados en la cámara de fumigación. 4642 Objetos destruidos por el fuego en el horno inodoro. 88					
TOTAL. . . . . 11877					
<b>INSPECCIÓN FACULTATIVA</b>					
A domicilios y establecimientos industriales con informe. 10 A lavaderos públicos, triperías, depósitos de estiércol, etc. 59					
TOTAL. . . . . 69					
<b>TRÁFICO DE ROPAS USADAS</b>					
Establecimientos visitados y desinfectados. 280 Prendas extraídas y devueltas. 4659 Prendas desinfectadas de los mismos establecimientos. 18091					
TOTAL. . . . . 18010					
<b>DESINFECCIÓN DEL SUBSUELO</b>					
Oloacas desinfectadas, que representan 10872 imbornales. 287 Servicios especiales a establecimientos públicos, mataderos, mercados, etc. 55 Otros servicios á la desinfección pertinentes. 10					
TOTAL. . . . . 302					
Prendas entregadas al Asilo del Parque. . . . .					

INSTRUCCIÓN

BIBLIOTECAS	Núm. de volú- menes	Número de concur- rentes.	Volumenes consul- tados.	Volumenes ser- vidos á señoras.	OBRAS				
					Teología.	Jurispruden- cia.	Ciencias y Artes.	Bellas letras.	Historia.
Universidad. . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arús. . . . .	26600	1404	1512	10	—	—	—	—	—

Tranvías y Ómnibus fijos.—Movimiento durante el mes

LÍNEAS	Longitud de la línea en kilómetros	EN SERVICIO					Pasejeros transportados
		Núm. de se- ciones	Máquinas	Coches	Trabajos	En servicio	
Barcelona á Badalona. . . . .	10	4	5	20	20	115	
Barcelona á San Martín. . . . .	8'500	2	1	65	3	25	
La Nueva Condal, Provenza al Parque.	8,400	1	•	15	15	44	